



**cursos '20
 gratuitos**



06 Urge un pacto por la Dependencia

22 La FSS-CCOO ofrece 53 cursos gratuitos dirigidos a personal de los sectores sanitario y sociosanitario

58 Videos sobre la Dependencia en nuestro canal de Youtube

CCOO DEPENDENCIA

Revista dedicada a la actualidad del sector de la Dependencia nº 3



Revista elaborada por la FSS-CCOO Andalucía



ÍNDICE

Foro por la Sanidad Pública

Humberto Muñoz destaca la labor de los profesionales del sistema sanitario y de atención a la Dependencia en el Palacio de San Telmo

Opinión

Urge un pacto por la Dependencia

La Ayuda a Domicilio y la desigualdad económica

Nuevo modelo de Dependencia

CCOO y organizaciones del sector de la Dependencia coinciden en la necesidad de evaluar el modelo de atención tras la crisis sanitaria derivada del Covid-19

CCOO apuesta por un nuevo modelo de coordinación sociosanitaria que ponga en valor a sus profesionales

1º de mayo

Un primero de mayo reivindicativo más que nunca. Trabajo y Servicios Públicos, otro modelo social y económico es necesario

Financiación

CCOO alerta a la Junta de las consecuencias de retirar las medidas excepcionales en financiación en el servicio de ayuda a domicilio

Formación

La FSS-CCOO ofrece 53 cursos gratuitos dirigidos a personal de los sectores sanitario y sociosanitario

Salud Laboral

28 de abril. El futuro que se llame prevención en mayúsculas

CCOO exige que el Covid-19 se considere enfermedad profesional de forma inmediata

Reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional o accidente de trabajo según proceda

CCOO exige realizar test serológicos en residencias de personas mayores y en el servicio de ayuda a domicilio

CCOO pide a Salud que garantice la producción en Andalucía de materiales y equipos de protección frente al Covid-19

CCOO reclama a Salud mayor fiabilidad de las pruebas de detección del Covid-19 y el máximo control de calidad en los equipos de protección individual



ÍNDICE

Almería

CCOO exige que se realicen tests a todos los profesionales de la provincia tras el reparto de mascarillas defectuosas

Cádiz

CCOO solicita garantías para la reincorporación de personal especialmente sensible al coronavirus

CCOO denuncia que las empresas de la Dependencia usan la crisis del Covid-19 para precarizar las condiciones laborales de su personal

CCOO se reúne con IU para analizar la gestión de la residencia Cruz Roja de San Fernando en la crisis del coronavirus

Córdoba

Situación crítica de las residencias de mayores por falta de personal y EPI

Manifestación en defensa de una sanidad pública de calidad y una dependencia al 100%

CCOO gana las elecciones en la ayuda a domicilio de Montemayor

Granada

CCOO exige la realización del test de Covid-19 de máxima fiabilidad al personal que trabaja en el sector de la Dependencia

Trabajadoras y usuarios de ayuda a domicilio de Granada, en peligro por los contagios de Covid-19

Huelva

CCOO denuncia que el personal de la sanidad y la Dependencia infectado por el Covid-19, en relación al total de contagiados, supone el doble que en España

Sevilla

CCOO denuncia que la residencia Joaquín Rosillo despide a las trabajadoras que cuidaron de los ancianos fallecidos

CCOO advierte de que las empresas del servicio de ayuda a domicilio pretenden aprovechar la crisis para recortar derechos

Multimedia

Videos sobre la Dependencia en nuestro canal de Youtube

Humberto Muñoz destaca la labor de los profesionales del sistema sanitario y de atención a la Dependencia en el Palacio de San Telmo

El secretario general de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía), Humberto Muñoz, interviene en el primer 'Foro por la Sanidad Pública' en el Palacio de San Telmo. El dirigente sindical agradece la labor de los distintos colectivos de trabajadores y trabajadoras esenciales ante la pandemia del Covid-19, entre los que destaca el personal del sistema de salud y de atención a las personas dependientes, y defiende que la sanidad pública universal, los servicios sociosanitarios y la atención a la Dependencia "constituyen un elemento de primer orden en la generación".

Intervención íntegra de Humberto Muñoz en el primer 'Foro por la Sanidad Pública' en el Palacio de San Telmo:

Buenos días a todos y a todas. Antes que nada agradecer la oportunidad que se brinda a CCOO, como primer sindicato de Andalucía, de participar en este foro, y de hacerlo tras salir nuestra comunidad autónoma, y nuestro país, de un duro confinamiento causado por la pandemia del Covid-19, que se ha llevado por delante la vida de miles de personas y que aun hoy afecta a muchos de nuestros conciudadanos.

En esta lucha que estamos librando como sociedad nunca podremos agradecer bastante la labor que vienen desempeñando los distintos colectivos de trabajadores y trabajadoras esenciales, entre los que destaca el personal de nuestro sistema de salud y de atención a las personas dependientes. Ellos y ellas han sido, sin ninguna duda, el principal dique de contención que ha evitado, con un alto coste

de contagios y enfermedad, que la emergencia se haya desbordado. Si algo deberíamos haber aprendido de este duro trance que hemos atravesado, que aún estamos transitando, es que la sanidad pública universal, los servicios sociosanitarios y la atención a la Dependencia constituyen un elemento de primer orden en la generación, a través de la equidad, de cohesión social y de corrección de las desigualdades.

Y las protagonistas únicas de esta red que nos ha protegido en tiempos tan oscuros son las personas que trabajan en nuestro sistema sanitario y de atención a la Dependencia.

Ellas se merecen que la sociedad sea capaz de responder a su esfuerzo con generosidad, con inteligencia y con visión de futuro, blindando los pilares que lo sustentan, y que son la financiación suficiente vía presupuestos, el adecuado dimensionamiento de las plantillas de todas y cada una de las categorías profesionales para hacer frente al ingente trabajo que viene y la puesta

en marcha de medidas organizativas que garanticen el carácter público y mejoren la solidez y la eficiencia del sistema. Entre ellas nos parecen imprescindibles la integración de todas las agencias sanitarias en el SAS, para que exista un solo proveedor de sanidad pública en Andalucía, y el fortalecimiento, mediante financiación adecuada y negociación del oportuno convenio colectivo, de los



servicios sociosanitarios y de atención a la Dependencia, que, visto lo visto en esta epidemia, queda claro que necesitan quedar bajo la tutela del sistema público de salud.

Para todo ello Andalucía, en opinión de Comisiones Obreras, además de exigir que se cumpla la Ley de la Dependencia y que las distintas administraciones contribuyan como está legislado, ha de dejar de estar a la cola en la financiación sanitaria por habitante y año, y retornar a la senda que nos acerque a la deseada cifra del 7,5% del PIB para la sanidad pública, destinando un 25% de los recursos al eslabón que ha estado mas olvidado durante las últimas décadas: la Atención Primaria.

Asimismo, es necesario consolidar las plantillas y reforzar ámbitos claramente deficitarios o defectuosamente configurados como la Atención Primaria, la medicina comunitaria y preventiva, el sistema de urgencias y emergencias, la formación de especialistas en Ciencias de la Salud y la investigación biomédica. Nuestro sindicato ha puesto encima de la mesa propuestas constructivas y bien fundamentadas en todas estas materias, como el documento de 150 medidas para impulsar la Atención Primaria que entregamos en mano al consejero de Salud y Familias, como el convenio de fundaciones de investigación biomédica que firmamos con la Dirección de la Fundación Progreso y Salud en abril de 2019 y que incomprensiblemente duerme desde entonces en el cajón del olvido, o cómo los estudios que hemos presentado anualmente sobre necesidades de plazas de formación especializada en Ciencias de la Sa-

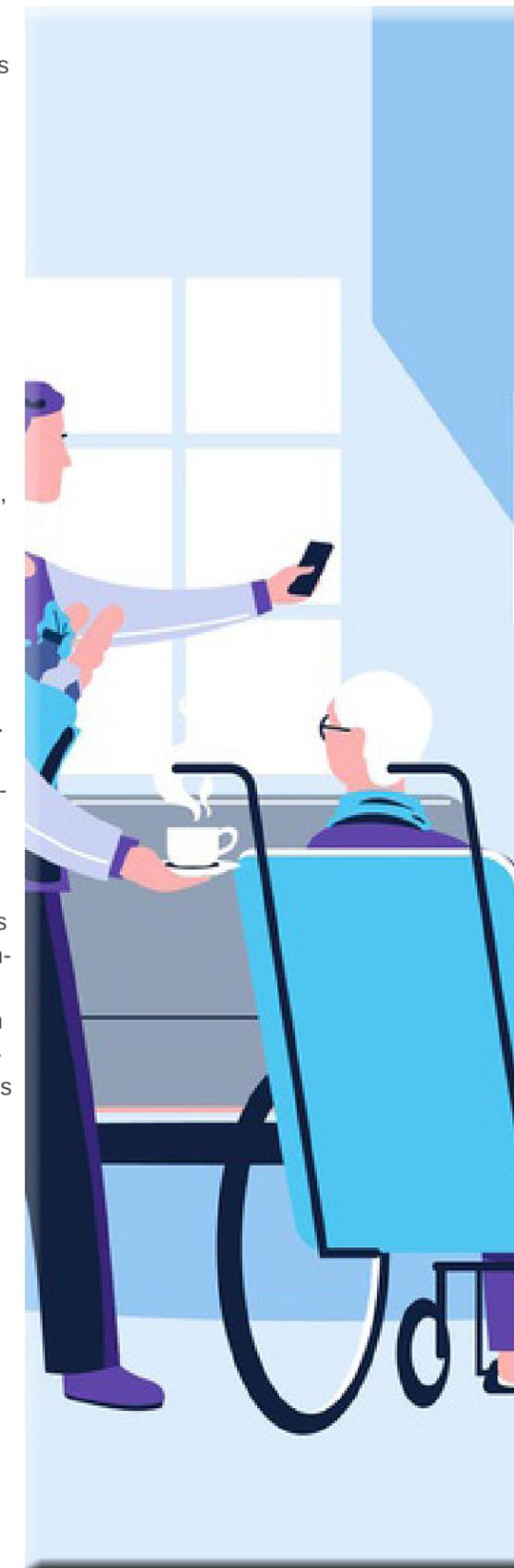
lud, cuyo incremento es vital teniendo en cuenta las jubilaciones de estos profesionales que se avecinan en los próximos años, y que necesariamente requiere la acreditación de mas tutores y tutoras docentes y arbitrar las medidas necesarias para lograr que las personas que se forman en nuestros centros sanitarios continúen luego trabajando como especialistas en ellos.

Tras la catástrofe humana y económica que hemos padecido, que padecemos aún, es tiempo de diálogo y de participación para construir el futuro. Nuestra ciudadanía así lo demanda, y pone especial énfasis en su sanidad pública y en su sistema de atención a las Dependencias.

A toda esta ingente y apasionante tarea que tenemos por delante, CCOO de Andalucía, como siempre ha hecho, se brinda a participar y a aportar en aquellos foros en los que estamos presentes, como el diálogo social y los distintos ámbitos de negociación colectiva general y sectorial. Seremos como siempre implacables a la hora de establecer diagnósticos y de señalar errores en las políticas, pero siempre desde la lealtad institucional y la alternativa en forma de propuestas viables y bien fundamentadas.

Esperamos que el Gobierno andaluz recoja el guante y asuma su papel de liderazgo en este proceso.

Muchas gracias.



Urge un pacto por la Dependencia

Artículo de opinión del responsable del Área de Negociación Colectiva, de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) Jesús Cabrera,

Desde la publicación en el BOE de 3 de agosto de 2012 de la Resolución de 13 de julio de 2012, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, se ha registrado un recorte acumulado de la financiación de la dependencia en torno a 5800 millones de euros. La relevante reducción del peso de la financiación de la Administración central ha provocado que la mayor parte lo haya tenido que asumir las comunidades autónomas (sobre el 80%), lo que ha incidido en un empeoramiento de la calidad asistencial y en un incremento de las listas de espera con el que más de 250 mil españolas y españoles se han quedado sin la legítima cobertura a la que tenían derecho.

La precaria situación de la Dependencia se ha agravado considerablemente con la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, con la muerte de casi veinte mil personas en residencias de personas mayores en el conjun-

to del estado (un 69% del total de fallecidos), muestra inequívoca de graves deficiencias que han afectado a una población tan vulnerable.

Las medidas de coordinación socio-sanitaria, que ya se recogen en la Ley de Dependencia, no sólo deben referenciarse a situaciones tan dramáticas como las que estamos sufriendo en la actualidad sino que deben ir más allá en el tiempo, con la implantación de políticas estables que garanticen tan necesaria coordinación. Este sistema de coordinación no elude la necesidad de garantizar la presencia de personal sanitario en las residencias de personas mayores, en las que las situaciones de dependencia y la existencia de patologías crónicas requieren de una atención sanitaria adecuada y permanente.

El déficit de financiación en la Dependencia tiene en Andalucía un ejemplo paradigmático, tanto en lo referente a las residencias de personas mayores y unidades de estancia diurna

como en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

El precio de la hora de ayuda a domicilio (13€), no se actualiza desde el año 2007, con lo que ni tan siquiera se cubren los costes laborales, que están por encima de 14€ por hora, en un sector en el que es indispensable un incremento sensible de los salarios, tal y como CCOO reivindica en la negociación del convenio estatal, actualmente bloqueada por la actitud cerrada de las organizaciones empresariales.

Es inconcebible que tanto la Junta de Andalucía como el conjunto de las Administraciones Locales hagan caso omiso tanto a las reiteradas reivindicaciones al respecto que han sido planteadas por CCOO como a los múltiples recursos que se están planteando a los concursos. CCOO defiende que para garantizar unas condiciones laborales y salariales dignas, el precio de la hora del servicio de ayuda a domicilio debería ser como mínimo 18€.

En la gran mayoría residencias de personas mayores y en las unidades de estancia diurna los requisitos funcionales y de plantilla se rigen por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 1 de julio de 1997, casi 10 años anterior a la publicación de la Ley de Dependencia.

La paralización de la Orden de 5 de noviembre de 2007 llevada a cabo con la implementación de los recortes en el año 2012 motiva que exista déficits muy relevantes en materia de plantilla, especialmente en la categoría de gerocultora, en la que se requiere un incremento mínimo del 50%, con el que la ratio se sitúe en 0,3 del 0,2 que se exige actualmente.

Estas ratios inadecuadas no sólo han dificultado la atención sectorizada que se requería para combatir la extensión del COVID 19, sino que originan una altísima sobrecarga asistencial que redundará muy negativamente en la calidad asistencial y en las condiciones laborales del personal, que en muchas ocasiones está sometida a un exceso de sobremedicación para poder soportar estas cargas de trabajo tan excesivas

y las situaciones consecuentes de estrés.

CCOO exige a la Junta de Andalucía a que proceda de forma inmediata a la derogación de la Orden de 1 de julio de 1997 (el 21 de diciembre de 2016 se entregó en la Consejería de Igualdad y de Políticas Sociales más de 3 mil firmas de trabajadoras y trabajadores del sector con las que se refrendaba esta reivindicación) y, mientras se negocia nuevo marco normativo se aplique de forma transitoria la Orden de 5 de noviembre de 2007.

Por todas estas cuestiones es absolutamente necesario que se proceda a un pacto de todos los partidos políticos para garantizar una financiación adecuada con la que se consolide la atención a la dependencia, de forma análoga a como se está procediendo con el sistema sanitario público. La dependencia no puede ser otra vez más la gran olvidada del estado del bienestar, en un contexto de progresivo envejecimiento de la población que requiere del fortalecimiento del sistema de la atención a la dependencia, debiéndose contemplar un incremento sensible del sector público en la gestión directa de los servicios.



La Ayuda a Domicilio y la desigualdad económica

Artículo de opinión de Pedro Molero, delegado del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Málaga en Ayuda a Domicilio.

La Ayuda a Domicilio es un servicio incluido en la ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el 30 de noviembre de 2006 fue aprobada de forma definitiva en el Pleno del Congreso de los Diputados con una amplia mayoría. Tras 14 años de esta “ley de dependencia”, han sido varios los recortes sufridos, unos debidos a la crisis económica que golpeó a España en 2008 y otros por motivos políticos, los que han llevado a la Ayuda a Domicilio a una situación cada vez más precaria por parte de las Administraciones.

La Ayuda a Domicilio está incluida en el catálogo de servicios de dicha ley y está financiada en parte por la Administración Central y por otro lado por las Comunidades Autónomas, además de una serie de servicios concertados por las

Administraciones Locales, que parten de sus propios presupuestos.

Uno de los datos que más duelen (teniendo en cuenta que todos duelen) es el de las personas que fallecen antes de haber recibido servicios o prestaciones teniendo el derecho efectivo porque se les ha reconocido algún grado de dependencia. La Asociación de Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales (ADYGSS) estima que en 2019 esta situación ha afectado a cerca de 31.000 personas, lo que son 85 fallecimientos diarios. Esto es intolerable ya que Ley de Dependencia reconoce a los ciudadanos en situación de dependencia un derecho universal y subjetivo a una serie de servicios de los que en muchos casos no se están disfrutando ya que prevalecen los intereses económicos y políticos a los derechos de la

ciudadanía.

La financiación de la ley de Dependencia en 2018 estaba congelada y tenía la misma partida que en 2012. En diciembre de 2018 había 250.037 personas con su grado de dependencia reconocido esperando por la prestación; en diciembre de 2019 ya eran 269.854.

Con estas cifras, es urgente que la financiación de la Dependencia se incremente en los Presupuestos Generales del Estado, pero también por parte de las Comunidades Autónomas, ya que, por ejemplo, Andalucía tiene congelado el precio hora de la Ayuda a Domicilio en 13 euros desde el inicio de la ley de Dependencia en 2007, un precio con los que las empresas privadas, difícilmente pueden cumplir con el Convenio de la Dependencia. Es urgente también la igualdad entre CCAA para que un derecho universal para las personas con discapacidad sea igual en todo el territorio nacional. Es incomprensible que en algunos municipios se destinen 32 euros por hora mientras en otros sea 12 euros.

Si hemos visto que tanto la Administración Central, como las Administraciones Autonómicas, están incumpliendo y maltratando la ley de

Dependencia, las Administraciones Locales no se quedan cortas, ya que son el último y más cercano eslabón que une a las personas dependientes con las Instituciones.

En el caso de la Ayuda a Domicilio, no puede primar la parte económica en los pliegos de condiciones, a la hora de externalizar los servicios, una externalización que además debería ser residual, pero que los Ayuntamientos han elegido como el medio más apropiado, aunque lo conviertan en un negocio en manos de empresas privadas, en muchos casos provenientes del negocio del ladrillo, cuando perfectamente se puede municipalizar, siendo a la vez más rentables y menos especulativas.

Por último, es inadmisibles que algunos Ayuntamientos, que son quienes en última instancia activan el servicio, incumplan sistemáticamente sus obligaciones con la ley de Dependencia aludiendo falta de presupuesto, contratos en fraude, hechos por ellos mismos, o falta de personal, por lo que la Junta de Andalucía y el Gobierno deberían velar por los intereses de sus ciudadanos y sancionar a las Administraciones Locales que no cumplan con su obligación.



CCOO y organizaciones del sector de la Dependencia coinciden en la necesidad de evaluar el modelo de atención tras la crisis sanitaria derivada del Covid-19

La actual crisis provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de cuidar a las personas en situación de dependencia, así como la profesionalización de dicha actividad en la sociedad actual. También ha puesto de manifiesto la precariedad en la que se ha estado desempeñando dicha actividad laboral en muchas ocasiones. Se trata, además, de un sector altamente feminizado y a cuya actividad, históricamente, no se le ha reconocido el valor suficiente, como le ha sucedido a la mayor parte de trabajos feminizados.

La actual crisis provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de cuidar a las personas en situación de dependencia, así como la profesionalización de dicha actividad en la sociedad actual. También ha puesto de manifiesto la precariedad en la que se ha estado desempeñando dicha actividad laboral en muchas ocasiones. Se trata, además, de un sector altamente feminizado y a cuya actividad, históricamente, no se le ha reconocido el valor suficiente, como le ha sucedido a la mayor parte de trabajos feminizados.

El objetivo que se presenta es doble. De un lado, de modo inmediato, dar herramientas a los poderes públicos para garantizar una respuesta eficaz frente a un posible rebrote de la pandemia de Covid, en colaboración con los agentes sociales. Del mismo modo, en el medio plazo se ha hecho ya inaplazable abordar de manera efectiva el modelo de coordinación socio-sanitaria previsto en la Ley de Dependencia, y que llega ya con más de una década de retraso.

La crisis sanitaria por Covid ha sido un acontecimiento extraordinario, que hace necesaria una evaluación tanto de la aplicación como del desarrollo de la Ley 39/2006, al menos en cuanto a la atención a los mayores se refiere, la crisis ha evidenciado la fragilidad con la que se ha implantado el modelo original de atención a la

dependencia.

Especial responsabilidad en este sentido han tenido los recortes presupuestarios derivados de anteriores crisis financieras, una de cuyas consecuencias ha sido la infrafinanciación, sobre todo por parte del Estado, en la aplicación



y desarrollo de la Ley 39/2006, además de una disminución de la proporción de PIB invertido en la protección social.

Por ello, se hace necesario un Plan de Choque que restituya la calidad y la suficiencia de las prestaciones del Sistema de Dependencia.

Las líneas generales de actuación que deben vertebrar este plan de choque son las siguientes:

1º) Recuperar la calidad de la atención como eje articulador y objetivo prioritario del Sistema de Dependencia, así como la mejora de la calidad en el empleo, imprescindible para prestar una atención de calidad.

2º) Liderar y hacer un seguimiento desde el gobierno central del proceso, que marcará la agenda de trabajo con el resto de administraciones y actores implicados, garantizando su cumplimiento y recuperando el nivel de

financiación vinculado a los compromisos de dicha agenda

3º) Evaluar el proceso de implantación del SAAD con la participación del conjunto de administraciones y actores implicados y realizar una auditoría para conocer los efectos de la crisis sanitaria en el sistema y la respuesta que se ha dado desde los distintos centros y servicios que lo conforman.

4º) Revertir los recortes impuestos durante la crisis anterior mejorando la financiación del SAAD y revisar tanto el catálogo de prestaciones como los requisitos para la acreditación. Entre estos requisitos están la adecuación de las ratios profesionales, desglosadas por categorías profesionales, a los cuidados que precisan los usuarios tanto en volumen como en calidad de los mismos. Una mayor financiación debe mejorar ostensiblemente las retribuciones del personal que trabaja en el sector, ante la escasez de profesionales que está empezando



a dificultar prestar una adecuada atención a las personas dependientes. La mejora tanto de las retribuciones como de las condiciones laborales hará que es sector sea más atractivo, algo imprescindible ante la escasez de profesionales que está empezando a dificultar prestar una adecuada atención a las personas dependientes.

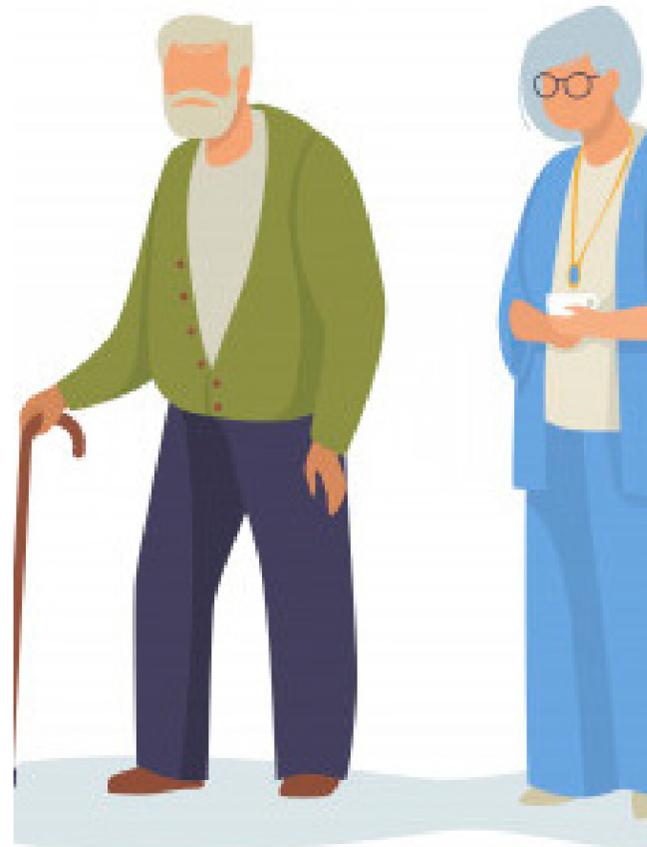
5º) Agilizar la modificación de los grados de dependencia que contribuirá a garantizar la calidad de la atención en los términos planteados por la Ley de Dependencia.

6º) Revisar los instrumentos que garantizan el control público de la calidad en los servicios, y articular los mecanismos efectivos de intervención, entre ellos la inspección, es uno de los mecanismos a implementar porque permite garantizar la calidad en las prestaciones .

7º) Establecimiento de un modelo de coordinación sociosanitaria bajo la coordinación y supervisión de los servicios públicos de salud.

8º) Reorganización de los centros de atención de personas dependientes, en función de los grados de dependencia de los usuarios y del volumen de usuarios de los diferentes grados, y teniendo en cuenta determinados perfiles de atención sanitaria de las personas dependientes, sobre todo los relacionados con el deterioro cognitivo y patologías y secuelas neurológicas. A este fin, se creará un sistema de acreditación de centros residenciales por niveles, que permita atender a todas las personas mayores en función de sus necesidades de atención social y sanitaria.

9º) Creación de sistema público centralizado de información que permita disponer en tiempo real de la situación en todos y cada uno de los centros residenciales. Este sistema posibilitará disponer de un censo real de centros residenciales y potenciar la transparencia hacia la sociedad en la gestión de todos los servicios



incluidos en el SAAD.

10º) Potenciar los servicios de promoción de la autonomía personal para posibilitar que la persona mayor pueda vivir con las garantías suficientes en su hogar el mayor tiempo posible. Para ello, se potenciarán los servicios de Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y Centros de Día/ Noche.

11º) Atribución a la jurisdicción social de los litigios en materia de Dependencia.

12º) Restablecimiento del Diálogo Social, fundamental para abordar y consensuar las soluciones y decisiones, que deben ser tomadas en el menor tiempo posible.



CCOO apuesta por un nuevo modelo de coordinación sociosanitaria que ponga en valor a sus profesionales

La actual crisis provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de cuidar a las personas en situación de dependencia, así como la profesionalización de dicha actividad en la sociedad actual. También ha puesto de manifiesto la precariedad en la que se ha estado desempeñando dicha actividad laboral. Se trata, además, de un sector altamente feminizado y a cuya actividad, históricamente, no se le ha reconocido el valor suficiente, como le ha sucedido a la mayor parte de trabajos feminizados.

Por eso, una puesta al día del SAAD conlleva no solo una adecuación de la atención que debe tener la ciudadanía en situación de Dependencia, sino también valorar adecuadamente la actividad de cuidar, realizada esencialmente por mujeres.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto las limitaciones y falta de medios en muchas áreas, pero especialmente en la sanitaria y en el ámbito de la dependencia. Quienes han sufrido las peores consecuencias han sido las personas más vulnerables. El tramo de edad donde la Covid-19 ha sido más letal, está ampliamente representado entre las personas alojadas en los centros residenciales. Siendo además lugares donde la concentración de personas es muy elevada, lo que es un factor importante en la diseminación de la enfermedad.

El objetivo que se presenta es doble. De un lado, de modo inmediato, dar herramientas a los poderes públicos para garantizar una respuesta

eficaz frente a un posible rebrote de la pandemia de Covid, en colaboración con los agentes sociales. Del mismo modo, en el medio plazo se ha hecho ya inaplazable abordar de manera efectiva el modelo de coordinación socio-sanitaria previsto en la Ley de Dependencia, y que llega ya con más de una década de retraso.

Es necesario un Plan de Choque que restituya la calidad y la suficiencia de las prestaciones del Sistema de Dependencia.

Como se ha señalado, el SAAD precisa una evaluación del desarrollo y de la aplicación de la Ley 39/2006, especialmente en lo que a la Atención a los mayores se refiere, que permita restituir la calidad del servicio con arreglo al espíritu original de la Ley, garantizando la prestación del servicio a la población, además de aumentar y

mejorar la calidad en el empleo del sector.

A todo esto hay que añadir el estancamiento en la negociación del Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal, lo que repercute en un empeoramiento en la calidad del empleo, lo que se asocia con una infrafinanciación, algo que sin duda, puede suponer un problema que se puede agravar en el futuro para encontrar profesionales que trabajen en el sector, problema que ya existe entre determinadas categorías profesionales y en algunas CCAA.

Sólo los datos de cierre del ejercicio de 2019 justificaban, por sí mismos, la necesidad de adoptar medidas intensas que reorientaran la deriva en la que se encontraba el proceso de implantación del SAAD. Los efectos que la crisis sanitaria ha provocado en el Sistema de Dependencia lo hace imprescindible y urgente.

Las líneas generales de actuación que deben vertebrar este plan de choque son las siguientes:

1) **FINANCIACIÓN**, revertir los recortes impuestos durante la crisis anterior, desde el año 2012 el recorte acumulado ha sido de 5864 millones de euros, para, por un lado, recuperar la calidad de la atención como eje articulador y objetivo prioritario del Sistema de Dependencia y por otro, mejorar las condiciones laborales y retributivas del sector:

1.1. Incrementar en esta legislatura la provisión de servicios mediante financiación, gestión y provisión públicas, al menos para garantizar que el 50% de los servicios sean gestionados directamente por el sector público.

1.2. Culminar la Negociación del VIII Convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio). La duración del

Convenio se marca en 4 años, coincidiendo con la legislatura.

1.3. EMPLEO:

1.3.1. Aprobar una norma estatal para adecuar las ratios profesionales, desglosadas por categorías profesionales, con un mínimo de 3 gerocultoras por cada 10 residentes y un incremento de las ratios de personal asistencial, que se deben adecuar al nivel de dependencia y

CCOO APUESTA POR UN NUEVO MODELO DE COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA



QUE PONGA EN VALOR A LAS PROFESIONALES QUE TRABAJAN EN EL SECTOR

La actual crisis provocada por el Covid-19 ha puesto de manifiesto la importancia de cuidar a las personas en situación de dependencia, así como la profesionalización de dicha actividad en la sociedad actual. También ha puesto de manifiesto la precariedad en la que se ha estado desempeñando dicha actividad laboral. Se trata, además, de un sector altamente feminizado y a cuya actividad, históricamente, no se le ha reconocido el valor suficiente, como le ha sucedido a la mayor parte de trabajos feminizados.



patologías de las personas residentes.

1.3.2. En caso de jornada partida no se podrá fraccionar en más de dos períodos.

1.3.3. Los contratos a tiempo parcial, sobre todo en el sector de Ayuda a domicilio no podrá ser inferior al 60% de la jornada.

1.3.4. Jornada de 37,5 horas semanales, y una jornada máxima anual de 1696 horas.

1.4. RETRIBUCIONES:

1.4.1. Garantizar un salario mínimo de convenio de 14.000 euros anuales.

1.4.2. Tender a la equiparación progresiva con las retribuciones del sector público que trabajan en el mismo sector.

1.5. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES:

1.5.1. Formación e información continua frente a los riesgos de exposición adecuando las plantillas.

1.5.2. Actualización de las evaluaciones de riesgo específicas de agentes biológicos

1.5.3. Implantación de medidas colectivas adecuadas, la prevención de riesgos se ha demostrado como un eje central en los centros de trabajo demostrando la escasa cultura



preventiva en los centros de trabajo.

1.5.4. Asegurar un stock suficiente de EPIs para hacer frente a situaciones de crisis que puedan exponer a los y las trabajadoras de nuevo a un agente biológico nuevo y realización de pruebas PCR al personal en caso de contagio o posible contagio.

1.5.5. Reconocimiento como enfermedad profesional al personal que se hayan contagiado por Covid19.

1.5.6. Reconocer como tiempo de trabajo los 10 minutos para la higiene personal del personal expuesto a riesgos biológicos como reconoce el RD 664/1997 y sentencias del TSJ de Euskadi.

1.5.7. Inversión en ayudas mecánicas en tareas de movilización para eliminar el elevado riesgo de lesiones musculoesqueléticas.

1.5.8. Evaluaciones de riesgo psicosocial para intervenir en el origen y evitar el daño.

1.5.9. Actuación preventiva en el ámbito de las drogodependencias, actuando sobre el origen del problema y no tratando los síntomas con fármacos sino con más acción preventiva.

1.6. CUALIFICACIONES:

1.6.1. Profesionalización del Sistema. Análisis necesidades de profesionales para los próximos años, y formación de los mismos.

1.6.2. Registro de profesionales con titulaciones.

2) CALIDAD DE LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES:

2.1. Liderar y hacer un seguimiento desde el gobierno central del proceso, que marcará la agenda de trabajo con el resto de administraciones y actores implicados, garantizando su

cumplimiento.

2.2. Evaluación del proceso de implantación del SAAD con la participación del conjunto de administraciones y actores implicados y realizar una auditoría para conocer los efectos de la crisis sanitaria en el sistema y la respuesta que se ha dado desde los distintos centros y servicios que lo conforman.

2.3. Agilizar la modificación de los grados de dependencia que contribuirá a garantizar la calidad de la atención en los términos planteados por la Ley de Dependencia.

2.4. Establecimiento de un modelo de coordinación socio-sanitaria bajo la coordinación y supervisión de los servicios públicos de salud.

2.5. Reorganización de los centros de atención de personas dependientes, en función de los grados de dependencia de los usuarios y del volumen de usuarios de los diferentes grados, y teniendo en cuenta determinados perfiles de atención sanitaria de las personas dependientes, sobre todo los relacionados con el deterioro cognitivo y patologías y secuelas neurológicas.

2.6. Atribución a la jurisdicción social de los litigios en materia de Dependencia.

3. VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA EN LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

3.1. Revisar los instrumentos que garantizan el control público de la calidad en los servicios, y articular los mecanismos efectivos de intervención, entre ellos la inspección, es uno de los mecanismos a implementar porque permite garantizar la calidad en las prestaciones.

3.2. Definir en los Pliegos de los servicios subcontratados Criterios responsables para definir las ofertas anormales o desproporcionadas, en función del porcentaje de baja económica de las ofertas presentadas, basándose preferentemente en los estudios de costes desglosados que hay que incluir en los Pliegos. Se trata, en

cualquier caso, de NO aceptar ofertas por debajo de los costes detallados en los pliegos, con independencia del porcentaje efectivo que eso suponga respecto al precio de licitación.

3.3. Definición cartera de servicios nacional y estándares de calidad.

3.4. Análisis de costes y fórmulas financiación de los servicios.

3.5. Acreditación de centros por niveles. Ámbito sociosanitario y su implementación en función del tipo de centro.

3.6. Portal de transparencia.

3.7. Inspecciones y auditorías permanentes de calidad.

4. RESTABLECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL, fundamental para abordar y consensuar las soluciones y decisiones, que deben ser tomadas en el menor tiempo posible.



Un primero de mayo reivindicativo más que nunca. Trabajo y Servicios Públicos, otro modelo social y económico es necesario

Hemos asistido a un primero de mayo, Día del trabajo, totalmente atípico, sin salir a la calle a reivindicar un cambio en las políticas que construya un nuevo modelo social, pero debemos alzar la voz, para reivindicarlo, debemos participar en la “manifestación virtual” convocada por CCOO para el próximo día 1 de mayo, apoyada por una campaña en redes.

Desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) reclamamos este primero de mayo un nuevo modelo social que ponga en valor el Sistema Sanitario Público y a sus profesionales, a todos y todas las profesiones que prestan servicio en sus centros, blindando el Sistema, y garantizando una financiación suficiente para dar una adecuada respuesta sanitaria a la ciudadanía. Una financiación que se debe situar en el 7,2% del PIB, y garantizando un 25% del total del gasto sanitario en Atención Primaria.

Es el momento de recuperar lo arrebatado al personal sanitario en el período de crisis, jornada de 35 horas semanales, pagas extras, 5% del sueldo que rebajó el gobierno de Zapatero, fondos de acción social, etc. Es el momento de la derogación transitoria III del EBEP. Es el momento de la revisión pendiente de actualizar las funciones y competencias de todas las profesiones y profesionales de la familia sanitaria. Es el momento de garantizar la salud de nuestros profesionales, dotándolos de EPIS, pruebas de PCRs a todos y todas las profesiones, garantizar un merecido descanso, con un volumen importante de sustituciones; porque habrá un día después de la pandemia, donde se deberá recuperar la normalidad, habrá que volver a hacer un esfuerzo importante para reducir las listas de espera, que ya teníamos antes de la crisis y que se han agudizado en

este período de pandemia.

En cuanto al sector de la Dependencia, se debe reordenar todo el sector. Es evidente que el sector no ha dado una adecuada respuesta a la pandemia. Desde CCOO reivindicamos un mayor protagonismo del sector público en la gestión directa de los centros y servicios sociosanitarios, que requerirá una inversión importante en un futuro. Mientras este escenario sea posible, desde CCOO reivindicamos una necesaria coordinación y colaboración entre el espacio sanitario y el sociosanitario, bajo la supervisión y control de los servicios de salud, y una nueva organización de los centros sociosanitarios, tal y como se han organizado los servicios sanitarios.

Indudablemente, hay una exigencia inmediata, mejorar las condiciones laborales y retributivas del personal que actualmente viene trabajando en este sector, aumentando las ratios de personal, para evitar las sobrecargas de trabajo, una protección de la que han adolecido en esta pandemia, y una mejora sustancial en las retribuciones para evitar problemas reales de encontrar profesionales que quieran trabajar en este sector.

ES EL MOMENTO DE LA REIVINDICACIÓN. ENTRE TODOS Y TODAS PODREMOS



Pincha en la imagen para ver el video



CCOO alerta a la Junta de las consecuencias de retirar las medidas excepcionales en financiación en el servicio de ayuda a domicilio

CCOO ha solicitado una reunión con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para que prorrogue las medidas excepcionales en materia de financiación en el servicio de ayuda a domicilio como mínimo hasta finales del mes de junio. Asimismo, esta organización sindical pide a la Administración andaluza que aplique estas medidas de apoyo a las residencias de personas mayores ante la dificultad actual para reponer usuarios, lo que repercute negativamente en las plantillas de los centros.

CCOO ha solicitado una reunión con la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía para abordar el proceso de desescalada que se está llevando a cabo en el sector de la Dependencia y las consecuencias negativas de la “retirada precipitada” por parte de la Administración andaluza de las medidas

excepcionales en el servicio de ayuda a domicilio.

Esta organización sindical insta a la Junta a que prorrogue las medidas excepcionales en materia de financiación del servicio de ayuda a domicilio como mínimo hasta finales de junio, estableciéndose “un periodo de transición” para realizar las iniciativas organizativas adecuadas para la recuperación de la actividad, garantizar la dotación de las medidas necesarias de protección y contar con la representación legal de los trabajadores en la implantación de los planes de

contingencia.

Asimismo, CCOO mantiene que en el sector de las residencias de personas mayores las dificultades para la reposición de usuarios están repercutiendo negativamente en las plantillas de los centros, por lo que también es necesaria la aplicación de medidas excepcionales de apoyo. “Lo que sigue siendo inconcebible y absolutamente injustificado es el mantenimiento de la Orden de Acreditación de Residencias de Personas Mayores de 1 de julio de 1997, en la que se recogen ratios de plantillas insuficientes a todas luces para garantizar una adecuada calidad asistencial. Es indispensable la derogación inmediata de esta norma, que es previa a la Ley de la Dependencia, y la aplicación de una nueva Orden en la que se incrementen de forma significativa las ratios de las plantillas, especialmente en la categoría de gerocultora”, asevera CCOO.

Plantillas

Esta organización sindical recuerda que el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 26 de mayo de 2020 modifica

las medidas previstas en el Acuerdo de 16 de marzo de 2020 por el que se adoptaron medidas extraordinarias para garantizar la atención de las personas residentes en los centros de servicios sociales de gestión directa de la Administración de la Junta, como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus, y se aplicaron medidas excepcionales en la financiación del servicio de ayuda a domicilio al garantizarse el pago como mínimo de las liquidaciones abonadas en el mes de febrero.

“Esta vuelta a la normalidad se realiza sin tener en cuenta la disminución de los servicios que se ha registrado, la suspensión temporal de los mismos a instancias de los usuarios o la necesidad de incremento de los equipos de protección que lleva consigo este regreso a la actividad ordinaria”, asegura CCOO que advierte además que, “sin apenas tiempo material”, se deben realizar medidas excepcionales para volver a la situación previa a la implantación del estado de alarma, lo que requerirá de un periodo estimable en el que se acumularán los débitos de horas de las plantillas ante las dificultades relevantes para la recuperación de la actividad.



La FSS-CCOO ofrece 53 cursos gratuitos dirigidos a personal de los sectores sanitario y sociosanitario

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO), a través de su consultora FYSA y, con la colaboración del grupo Vértice, ofrece al personal de la sanidad privada, concertada, empresas públicas sanitarias, fundaciones sanitarias, residencias privadas de personas mayores y del servicio de ayuda a domicilio, oficinas de farmacia, centros de investigación biomédica, centros de acción e intervención social, desempleados/as y personas afectadas por un expediente de regulación de empleo (ERE o ERTE) de cualquier sector de actividad, una amplia oferta de 53 cursos a realizar de manera gratuita.

Gratis, subvencionados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE), FYSA y grupo Vértice ponen a disposición de enfermeras, médicos, matronas, fisioterapeutas, trabajadoras sociales, educadores sociales, terapeutas ocupacionales, técnicos en imagen para el diagnóstico, de laboratorio de diagnóstico clínico, de radioterapia, de anatomía patológica, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, técnicos de farmacia y parafarmacia, gerocultoras, auxiliares de ayuda a domicilio, celadores, personal administrativo y auxiliar administrativo, personal de cocina y hostelería sanitaria y sociosanitaria, etc., un amplio abanico de cursos:

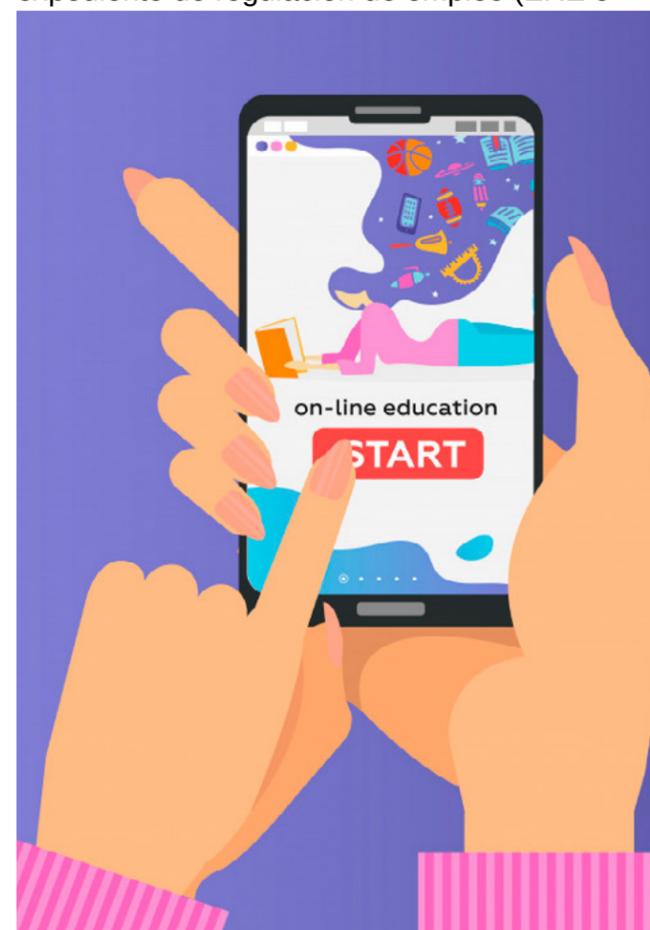
53 cursos en modalidad de TELEFORMACIÓN, desde casa, por internet, con los mejores contenidos interactivos, tutorías especializadas, test de autocorrección, casos prácticos, pruebas parciales y finales, con una duración de entre 4 y 8 semanas por curso.

- Diversas ediciones de cada curso.
- Posibilidad de realizar más de un curso por alumno/a con un máximo de 3 cursos y 180 horas, en total.
- No se puede hacer más de un curso de manera simultánea.

Esta amplia oferta de actividades permitirá atender una parte importante de las necesidades formativas de más de 14.000 trabajadores

y trabajadoras de los distintos sectores y de personas en situación de desempleo.

MUY IMPORTANTE: Debido a la afectación laboral generada por la crisis sanitaria del Covid-19 podrán inscribirse a esta oferta formativa las personas de sectores distintos al sanitario que se encuentren en situación de expediente de regulación de empleo (ERE o



cursos '20 gratuitos



Dirigidos al personal de:
Sanidad privada, Concertada, Empresas Públicas Sanitarias, Fundaciones Sanitarias, Residencias Privadas de personas mayores y del Servicio de Ayuda a Domicilio, Oficinas de Farmacia, Centros de Investigación Biomédica, Centros de Acción e Intervención Social, desempleados/as y personas afectadas por expedientes de regulación de empleo (ERE o ERTE) de cualquier sector de actividad.

Más de 14.000 plazas para todas las categorías.

Cursos en teleformación.

Solicitudes en: <https://sanidad-formacion.ccoo.es/>

Formación en 2020/2021 *

* IMPRESCINDIBLE: número del sector el día del inicio del curso e documentación de desempleo, ERE o ERTE, conctarse en las primeras 48h, titulación oficial requerida y/o categoría profesional adecuada, ordenador, conexión a internet y cuenta de correo electrónico.

GARANTÍA DE CALIDAD:

• Solicitada la Acreditación a la Comisión Nacional de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud

• Cursos con reconocimiento oficial (RIS/RIDS)



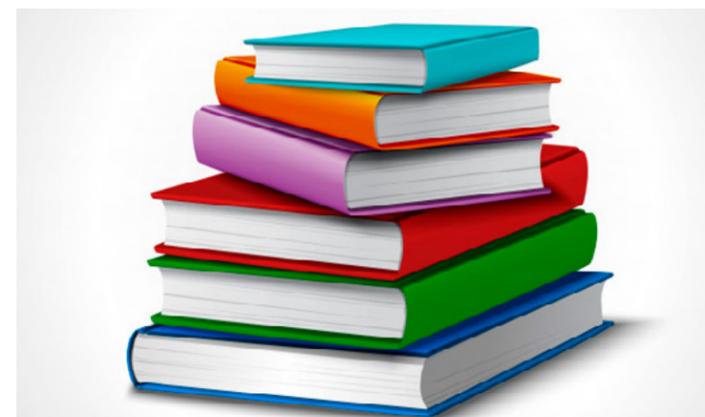
Más información en tu sección sindical o sedes de la FSS-CCOO

El presente plan de formación ha sido elaborado en función de la oferta formativa desarrollada por FYSA y el grupo Vértice, Asesoría de Recursos Humanos, asesorando las condiciones laborales en el momento de la contratación de los cursos.

ERTE).

Información e inscripciones en <https://sanidad-formacion.ccoo.es/>

(pinchando en la Comunidad Autónoma de tu centro de trabajo - en el caso de personas desempleadas, ERE o ERTE de sectores distintos del sanitario acceder a través de la CA del



domicilio del/la interesado/a)

Requisitos imprescindibles para realizar la formación:

- Alta en la empresa, o en situación oficial de desempleo, el día del inicio de cada curso.
- Afectado/a por expediente de regulación de empleo (ERE o ERTE), también de un sector distinto del sanitario, el día del inicio del curso.
- Conectarse en las primeras 48 horas tras el inicio del curso.
- Titulación oficial requerida según la Acreditación, en el caso de los cursos dirigidos al personal sanitario.
- Categoría profesional adecuada según el curso a realizar, para el resto de actividades.
- Disponibilidad de ordenador, conexión a internet y cuenta de correo electrónico.

La FSS-CCOO y FYSA seguirán desarrollando todas las acciones necesarias para ofertar al conjunto de trabajadores y trabajadoras el máximo de actividades de formación continuada, de manera gratuita y/o subvencionada, para colaborar en conseguir una mejor cualificación, especialización y reciclaje del conjunto del personal que atiende a la ciudadanía en sectores tan estratégicos de la sociedad.

Garantía de calidad:

- Solicitada Acreditación a la Comisión de Formación Continua de las Profesiones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud (para todos los cursos dirigidos al personal sanitario)
- Reconocimiento de Interés Sanitario y/o de Interés Docente Sanitario - RIS/RIDS (para todos los cursos dirigidos al personal no sanitario y de atención a la dependencia)

¡ TU FORMACION NUESTRO COMPROMISO !
¡ AFILIATE A CCOO !

28 de abril. El futuro que se llame prevención en mayúsculas

Artículo de opinión de la responsable de Salud Laboral de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía, Rosa M^a Martín, con motivo del 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Si alguna vez fue importante la salud laboral, si brilla una fecha como luces de neón con una fuerza brutal a medida que nos vamos acercando, es el 28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo; este año tapada, coartada, exigua por un tsunami que se ha presentado en nuestras vidas cambiando la realidad que se tenía como segura y se disfrutaba, a la que se desea y anhela volver desesperadamente. Un virus denominado Covid-19 deja su impronta sacando a la luz las vergüenzas de un sistema que no estaba preparado para un envite como el que se ha suscitado.

Tras más de 40 días de confinamiento, en Andalucía hay más de 2.800 profesionales infectados en los centros sanitarios y más de 900 en los centros y servicios sociosanitarios. En España los más de 34.355 trabajadores dan como resultado que nuestro país es el que tiene más profesionales sanitarios y sociosanitarios infectados en el mundo por coronavirus en relación con la población contagiada, en torno al 20%.

¿Por qué se ha llegado a esta situación, a esta foto que tenemos frente a nuestras pupilas? A este mar se llega a través de diversos ríos.

España ha tenido un déficit en inversión en sanidad inferior a la media europea, ya que la OCDE constata que el gasto sanitario per cápita es de 2.371 euros, un 15% por debajo de la media de la Unión Europea de 2.884 euros. En todo el Sistema Nacional de Salud más de un 30% tenía un contrato temporal en 2017, a lo que se añade que la tasa de enfermeros y enfermeras está por debajo de la UE, 5,7 por cada 1.000



habitantes frente a los 8,5.

En las residencias, la morada de un número significativo de personas mayores, que debería de haber sido castillo inescrutable para el coronavirus, se le tendió la alfombra roja para que asestará su golpe, con 15.414 usuarios muertos en España, representando las defunciones en residencias de ancianos el 68% del total de fallecidos notificado por el Ministerio de Sanidad. En Andalucía más de 400 personas

mayores.

Las plantillas llevaban tiempo lamentándose de ratios insuficientes, de cargas de trabajo agotadoras y de disponer de mínimo tiempo para atenderlos. Déficits con los que se constataba fehacientemente que los centros no estaban ni mucho menos preparados para plantar cara al coronavirus, en un sector, el de la Dependencia, que ha sufrido un recorte de más de 5 mil millones de euros desde el año 2012.

La prevención, ahora más que nunca, tiene que actuar para implantar cortafuegos a esta este tipo de crisis, sin embargo, se le van haciendo agujeros por los que se desangra. Hay canales de actuación que la Ley de Prevención de Riesgos recoge para trabajar consensuadamente y arbitrar soluciones concretas y específicas en los centros de trabajo, en el foro marco de participación y negociación representado a través de los comités de seguridad y salud, que deben reunirse de forma periódica para intentar consensuar propuestas, actuaciones y medidas de protección.

Los equipos de protección van llegando tarde y en algunos casos defectuosos, agravando a algunas categorías como las del personal de gestión y de servicios que, desempeñando su trabajo dentro de un hospital, lo califican de bajo riesgo de exposición, por lo que no se les proporciona las mascarillas adecuadas cuando trasladan un enfermo o limpian una habitación. Incluso se llega a sancionar a los profesionales que se las ponen cuando desde los cargos intermedios se estima que no es necesario su uso, en un contexto en el que desde las autoridades sanitarias se está recomendando el uso de mascarillas por parte de la población.

Fueron naciendo distintos y cambiantes protocolos de actuación dictados por el Ministerio de Sanidad que no pasaron los filtros de calidad al no ofrecer adecuados y generosos equipos de protección a los profesionales, puesto que estos criterios vestidos de autoridad se basan en la “medicina de las existencias”, obviando el

principio de prevención y, en algunos casos, el del sentido común.

En la lucha sin cuartel que se está llevando en los centros sanitarios y residencias de mayores, la Dirección Gerencia del SAS envía un misil para recordarles a “todos los profesionales sanitarios y no sanitarios de este organismo” el deber de preservar el derecho de la intimidad personal y familiar de los pacientes. Y a los delegados y delegadas sindicales se les anima a arrimar el hombro por el consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior de la Junta de Andalucía y portavoz de la Junta de Andalucía, cuando ya se había anunciado el ofrecimiento de esta organización sindical con la incorporación de profesionales a los centros de



trabajo.

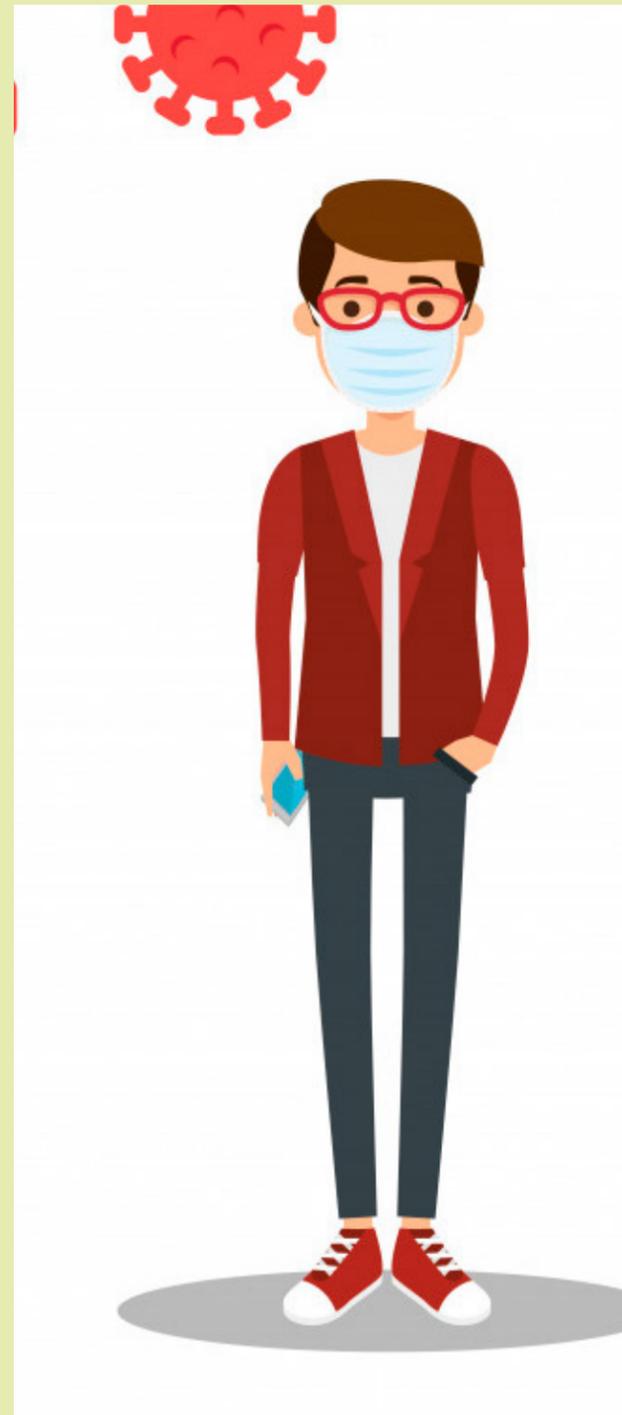
Los delegados y delegadas de prevención de CCOO tensan fuerza, aúnan esfuerzos, forman cadenas de acción y demuestran que una de las arterias principales de la acción sindical es la salud laboral, irguiendo como armas sus conocimientos para equilibrar esta situación de arrinconamiento por parte de las Instituciones. "Se arrima el hombro", como siempre se ha hecho, con propuestas que mejoren las condiciones de trabajo de los profesionales desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales, destacando los siguientes logros y actuaciones:

- Lograr que las trabajadoras embarazadas se queden en su casa mientras solicitan la situación de riesgo por embarazo.
- Presionar para que los EPIs estén en número adecuado y con una calidad que se ajuste a la normativa.
- Presionar para que se tenga toda la formación necesaria en prevención de riesgos laborales.
- Reivindicar que se hagan los tests rápidos de forma masiva y se cumpla el protocolo de aislamiento si está indicado, para tranquilidad tuya y de tu familia.
- Conseguir que se activen los Comités de Seguridad y Salud Laboral en los centros de trabajo.
- Presionar al Ejecutivo a que facilite el reconocimiento, a todos los efectos, como accidente laboral a las bajas del personal del transporte sanitario, sector sanitario y socio-sanitario, así como funerarias, contagiados por COVID-19 en el desarrollo de su actividad profesional.

-Instar a los Servicios de Prevención que el riesgo al contagio no depende de las categorías de los profesionales sino de las tareas

desempeñadas.

- Conseguir que se mejoren las medidas de prevención del grupo A4.
- Denunciar la precariedad de las medidas de prevención contra el COVID-19 en Faisem.



-Denunciar deficiencias en la operativa de intervención en EPES, habiéndose remitido 10 informes de actuación.

-Reivindicar medidas de protección para el personal en formación especializada.

-Conseguir que el personal sanitario y sociosanitario afectado por el COVID-19 sólo se incorpore al trabajo tras una prueba negativa.

-Presentar medidas de protección para el sector de la ayuda a domicilio y en las residencias de mayores.

-Exigir la realización de PCR a todo el personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

-Solicitar a las administraciones y a la patronal que recompense la labor del personal de residencias, ayuda a domicilio y teleasistencia.

-Ofrecer acompañamiento emocional para gestionar el estrés ocasionado en los profesionales por el COVID-19.

-Conseguir que la Consejería de Salud facilite alojamiento gratuito al personal del SAS que lo solicite.

CCOO va a continuar con su labor y tratará de conseguir todas las mejoras que necesitan los profesionales para trabajar con dignidad y con seguridad en su día a día, retroalimentando nuestra salud laboral con la suya que van de la mano, conociendo igual de bien nuestros riesgos que los del compañero de al lado y dándoles el mismo valor.

Se debe cambiar, pintar el futuro de prevención con calidad, pisando con paso fuerte, viajando sintiendo el corazón, manteniendo y agrandando el horizonte de la seguridad incansablemente con recursos y situando a las personas trabajadoras en el eje sobre el que pivote todo el sistema, con coordinación entre las instituciones y, de esta forma, configurar un olivo robusto que

evite el dolor que ha provocado la pandemia por los compañeros y compañeras que nos han dejado y por los familiares que no hemos podido despedir.



CCOO exige que el Covid-19 se considere enfermedad profesional de forma inmediata

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO (FSS-CCOO) denuncia que el Gobierno vende humo y las administraciones autonómicas y muchas empresas privadas obligan a los trabajadores y trabajadoras de los sectores sanitarios y sociosanitarios a la realización de trámites para solicitar el cambio de contingencia ante los contagios por Covid-19, cuando los contagios entre este personal supera el 25% del total de casos.

CCOO considera que la nueva regulación del RD ley 19/2020, del 26 de mayo, en vez de aportar luz al proceso de reconocimiento del accidente de trabajo, vuelve a situar a los y las trabajadoras en posición de reclamar el cambio de contingencia. ¿Para qué queríamos entonces una regulación?

Este sindicato exige al Gobierno que aclare sus intenciones y siga la línea del resto de países europeos asumiendo que los contagios sean reconocidos sin más dilación como enfermedad profesional.

Para este la FSS-CCOO no es casualidad el elevado número de contagios. Fue falta de prevención y de medidas de protección adecuadas al personal que tenía que hacer frente a la pandemia; les hemos llamado héroes pero han sido profesionales con mayúsculas que han expuesto su salud y la de sus personas cercanas para salvar vidas sin las medidas de protección adecuadas y sometidas a un nivel de estrés que ya empieza a visibilizarse.

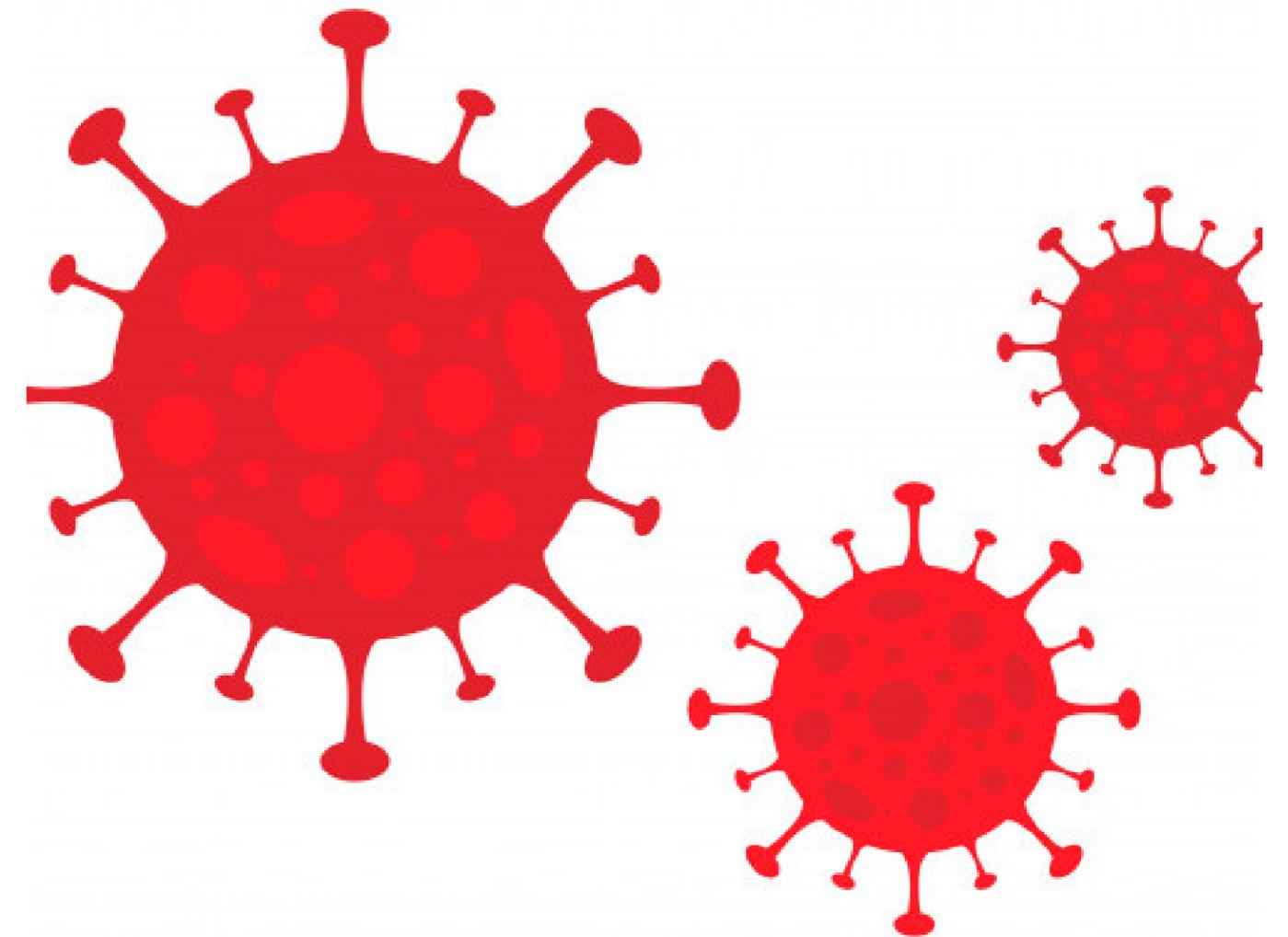
Cómo es posible que el país que más contagios entre el personal de los centros sanitarios y sociosanitarios tiene a sus espaldas no sea capaz de reconocer que el contagio es una enfermedad profesional como ya están haciendo el resto de países europeos y como demanda la OMS.

Estas y estos trabajadores han contraído la enfermedad y esta tiene un origen profesional por la exposición laboral a un agente biológico

que también es profesional. La Administración y las empresas del sector sanitario y sociosanitario deben dar la cara y aceptar que existió un riesgo ante el que no estaban preparados porque algunos nunca creyeron en la prevención como se ha demostrado con las cifras, a pesar de haber convivido siempre con agentes biológicos.

Conviene recordar que la exposición a agentes biológicos es habitual en estos ámbitos y que por ello debe estar convenientemente evaluado e implantadas las medidas de prevención.

CCOO, ante la propuesta de la Comisión Europea de clasificar el SARS-CoV-2 como agente biológico de categoría 3, ha pedido al Gobierno que apoye la clasificación en la categoría 4.



COVID-19

Reconocimiento de la COVID-19 como enfermedad profesional o accidente de trabajo según proceda

Desconocemos en gran medida cuáles pueden ser las secuelas físicas y psicológicas que la COVID-19 puede tener sobre la salud del personal afectado. La cifra de profesionales de ámbitos sanitarios y sociosanitarios que se han contagiado durante la pandemia asciende al menos a 52000.

Desconocemos en gran medida cuáles pueden ser las secuelas físicas y psicológicas que la COVID-19 puede tener sobre la salud del personal afectado. La cifra de profesionales de ámbitos sanitarios y sociosanitarios que se han contagiado durante la pandemia asciende al menos a 52000.

Hay que tener en cuenta que la consideración como enfermedad profesional supone una mejora en las prestaciones de la Seguridad Social tanto de carácter económico como en la asistencia sanitaria, para el afectado/o o para sus familiares. Asimismo, se puede tener derecho a otras indemnizaciones en el caso de daños y perjuicios o en el caso de que se haya debido a una insuficiente prevención de riesgos laborales. Además facilita la adaptación de puestos de trabajo por secuelas y amplía los plazos de reclamación de estas más allá de los 5 años posteriores.

Los beneficiarios/as podrán solicitar, si procede un recargo de prestaciones. Tendrán derecho las y los trabajadores integrados en el Régimen General, en alta o situación asimilada a la de alta, que hayan sufrido la lesión, mutilación o deformación con motivo de un accidente de trabajo o enfermedad profesional y hayan sido dados de alta médica por curación.

En un primer paso, lo más importante es el reconocimiento de la contingencia como enfermedad profesional o accidente de trabajo, según proceda, ya que la exposición para el personal de centros sanitarios y sociosanitarios tiene un

origen laboral.

Se distinguen dos situaciones; para los casos de COVID-19 hasta el 28 de mayo, que se tramitaron como contingencia común con un código de enfermedad especial para que a efectos económicos constasen como contingencia profesional, hay que realizar una reclamación de determinación de contingencia ante el INSS.

Del 28 de mayo al 21 de julio se reconocen como accidente de trabajo a todos los efectos para el personal de los servicios sanitarios y sociosanitarios. En este período se tendrá reconocida la contingencia profesional, para lo cual el SPRL deberá rellenar el Anexo II del Procedimiento de actuación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laboral ante la



COVID-19.

Para solicitar el reconocimiento como enfermedad profesional es necesario atender a los plazos y vía de reclamación. El modo de iniciarla es solicitando al INSS el cambio de contingencia. Si esa solicitud es denegada o si pasan 45 días sin tener ninguna respuesta, hay que presentar reclamación previa en el plazo de 30 días. La reclamación debe presentarse ante el organismo o entidad que ha resuelto en contra de la solicitud inicial de reconocimiento como enfermedad profesional, ya sea el INSS o la Mutua. Ambas deben dictar resolución en 45 días y, si no lo hacen, se entenderá denegada la solicitud por silencio administrativo.

Por ello, ponemos a disposición de los afiliados y afiliadas para llevar a cabo el trámite de DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIA (para que se considere como accidente de trabajo o enfermedad profesional, según proceda, lo que hasta ahora es enfermedad común) en los casos en los que ha habido contagio, y se cuenta con la prueba PCR con resultado positivo.

- Para ello, la persona afiliada podrá descargar-se el documento del INSS en el enlace.
- Tener los partes de baja y alta (si ya se ha producido) para ello, deberá pedirlos telefónicamente a su centro de salud correspondiente.
- Presentar como anexo cualquier documento que evidencie su categoría, puesto de trabajo en las fechas de la baja y/o contenido de dicho puesto. NO ES INDISPENSABLE.
- La petición del INSS establece que se puedan presentar más documentos como informes médicos o del SPRL que avalen dicha solicitud, en cada caso se verá lo que el trabajador/a tiene, aunque esto tampoco es indispensable.

Desde CCOO nos encargaremos de ayudar a la gestión de dichos procedimientos a nuestra afiliación, guardando una copia de la presentación (telemática o física en INSS cuando esté



operativo su registro).

Esto es un trámite que viene a tardar varios meses y a la persona que lo solicite le llegará una Resolución del INSS por correo normal.

MUY IMPORTANTE, este documento ha de ponerlo a disposición de la Asesoría Jurídica de CCOO de manera inmediata CUANDO LO RECIBA porque abre un plazo de recurso.

A partir de ahí, en caso de denegación, la demanda deberá interponerse ante el Juzgado de lo Social en el plazo de 30 días.

CCOO exige realizar test serológicos en residencias de personas mayores y en el servicio de ayuda a domicilio

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) reclama a la Junta de Andalucía que se realicen de forma inmediata test serológicos de detección del Covid-19 en las residencias de personas mayores y en el servicio de ayuda a domicilio y que el procedimiento de desescalada se lleve a cabo en condiciones de seguridad. Para CCOO esta medida tiene que ir acompañada “en cantidad y en calidad” de la dotación de equipos de protección individual pertinentes a toda la plantilla acordes a sus riesgos de trabajo.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía, ante el elevado número de resultados negativos obtenidos en las pruebas de detección del Covid-19 realizadas en las residencias de personas mayores y en el servicio de ayuda a domicilio, cuya fiabilidad está entre en torno al 50%, exige a la Junta de Andalucía que se lleven a cabo test serológicos que ofrezcan una mayor fiabilidad. “Esta medida proporcionará confianza y seguridad a los profesionales y a los usuarios; máxime cuando se va a realizar un proceso de desescalada en el que pueden incrementarse los riesgos de contagio con la normalización de las actividades y de las relaciones sociales”, asevera el responsable de Negociación Colectiva de la FSS-CCOO Andalucía, Jesús Cabrera.

La FSS-CCOO Andalucía recuerda a la Administración andaluza que las pruebas de detección de Covid-19 se tienen que realizar a trabajadores y a usuarios de las residencias y de la ayuda a domicilio para lograr “un espacio libre de contagio” con el que se camine con seguridad hacia el desconfinamiento. Por tanto, esta medida tiene que ir acompañada “en cantidad y en calidad” de la dotación de equipos de protección individual a toda la plantilla acordes a sus riesgos de trabajo y de una adecuada planificación para recuperar la actividad en los centros de día y en los servicios de ayuda a domicilio en los que se han aminorado los contagios con la fijación de servicios esenciales tras la presión

ejercida por CCOO.

Asimismo, en relación con las medidas de seguridad, CCOO reclama a la Junta de Andalucía que se replantee algunos de los requisitos de protección recogidos en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2020 para el servicio de ayuda a domicilio, respecto a la no necesidad del uso de mascarillas ante personas usuarias no contagiadas o con sospecha, puesto que se debe exigir el uso de guantes, batas desechables y mascarillas dada la vulnerabilidad de las personas a las que se presta atención desde este servicio. “Es incomprensible que no se exija el uso de mascarillas quirúrgicas mientras las autoridades sanitarias las recomiendan a la ciudadanía para evitar contagios, por ello no escatimaremos esfuerzos para garantizar una adecuada protección a los profesionales”, señala el dirigente sindical.



CCOO pide a Salud que garantice la producción en Andalucía de materiales y equipos de protección frente al Covid-19

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) ha solicitado a la Consejería de Salud y Familias que tome las medidas necesarias para que, en el menor plazo posible, los equipos sanitarios y de protección individual frente al Covid-19 sean fabricados en Andalucía para asegurar su abastecimiento en cantidad suficiente y con una calidad certificada y de confianza. Esta organización sindical pide también a la Administración andaluza que en el caso del material tecnológico de alta complejidad se inste al ámbito nacional e incluso europeo a garantizar su producción y distribución.

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía considera que, teniendo en cuenta que no se descarta la aparición de nuevos brotes de contagios o incluso de una nueva oleada epidémica por Covid-19, hay que tomar medidas para que “una eventualidad de esta índole no vuelva a pillar a Andalucía desprevenida y la deje una vez más a merced del desabastecimiento, la picaresca, el fraude y la especulación”.

Por ello, esta organización sindical ha remitido un escrito a la Consejería de Salud y Familias donde le pide que adopte las medidas necesarias para que, en el menor plazo posible, los equipos sanitarios y de protección individual sean fabricados en Andalucía, en cantidad suficiente y con calidad certificada o, en su defecto, en los casos de material tecnológico de alta complejidad, como respiradores o equipamiento de laboratorio, se inste en el ámbito nacional y/o de la Unión Europea a garantizar el abastecimiento propio (fabricación y distribución).

“La seguridad y la salud del personal sanitario y socio-sanitario y las vidas de los andaluces están en juego y, en esta ocasión, disponemos

de algún tiempo para prevenir buena parte de los daños que nos podrían causar nuevos rebrotes epidémicos, por lo que entendemos que la puesta en marcha de nuestra propuesta es necesaria para contribuir a evitar en el futuro nuevas oleadas de transmisión entre la población y para que nuestras plantillas estén protegidas ante los riesgos biológicos generados por el Covid-19”, asegura en el escrito dirigido al consejero de Salud el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz.

“En el corto y medio plazo, si hay un rebrote epidémico ya no será admisible argumentar que éste coge por sorpresa a las autoridades sanitarias andaluzas o que los mercados están saturados, pues se habrá dilapidado un tiempo precioso para prevenir esta situación ahora, por lo que desde CCOO seremos inflexibles y exigiremos responsabilidades hasta las últimas consecuencias. Ahora conocemos más esta enfermedad, disponemos de algo de tiempo para organizarnos mejor y sabemos lo que hay que hacer para enfrentar con mayores garantías nuevas oleadas de la pandemia”, mantiene el dirigente sindical que afirma que CCOO va a elevar al máximo el nivel de

exigencia y de vigilancia el cumplimiento de la legislación en materia preventiva, “incluyendo los aspectos penales que pudieran concurrir en determinados casos”.

El líder sindical también recuerda al consejero de Salud que durante la pandemia la dificultad, sobre todo en las fases iniciales, para mantener un adecuado aprovisionamiento de material y equipos de protección, así como de otros equipamientos médicos (test de detección de componentes del virus o de anticuerpos contra el mismo, respiradores, equipos electromédicos de análisis microbiológico, etc.), ha hecho más complicada la lucha contra el coronavirus y ha favorecido el contagio de un número muy elevado del personal de los servicios sanitarios y sociosanitarios.



CCOO reclama a Salud mayor fiabilidad de las pruebas de detección del Covid-19 y el máximo control de calidad en los equipos de protección individual

La Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía (FSS-CCOO Andalucía) denuncia la escasa fiabilidad de los test que se están empleando en la detección del Covid-19 y los serios problemas de seguridad derivados de las múltiples incidencias con el uso de mascarillas defectuosas en el Servicio Andaluz de Salud (SAS). De hecho, según los datos que maneja esta organización sindical, la tasa de profesionales sanitarios contagiados en Andalucía con respecto al total de la población contagiada (un 22,40%) es superior a la media estatal (19,54%).

La campaña en la que se ha embarcado la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, ampliamente difundida en los medios de comunicación, con la realización de test masivos de muy dudosa fiabilidad, se enmarca en un contexto en el que la tasa de profesionales sanitarios contagiados en Andalucía con respecto al total de la población contagiada (3.280 profesionales, un 22,40%) es superior a la media estatal (19,54%) aun siendo Andalucía la tercera comunidad autónoma con menor tasa de contagios sobre la población total, muestra inequívoca de las rele-

vantes deficiencias en materia de prevención que se registran en los centros de trabajo.

Ante esta situación, CCOO ha defendido la conveniencia de realizar test de detección de la máxima calidad y fiabilidad antes de la reincorporación de la totalidad de la plantilla. "La realización masiva de test, cuya sensibilidad es limitada, no puede servir para extender una falsa sensación de seguridad entre los trabajadores y las trabajadoras, por lo que su uso debe encaminarse a conseguir una imagen lo más certera posible de cómo está el personal

del sistema sanitario, contribuyendo así a reforzar la principal línea de defensa contra posibles rebrotes de contagios", afirma el secretario general de la FSS-CCOO Andalucía, Humberto Muñoz.

Ante la inminente desescalada en la que va a estar inmerso el Servicio Andaluz de Salud, la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía ha trasladado a la Administración sanitaria su preocupación por las evidentes deficiencias en la seguridad y salud que están sufriendo los profesionales. En este sentido, el dirigente sindical recuerda que en pocas semanas se han detectado cuatro lotes de mascarillas defectuosas y uno con la fecha de caducidad ampliamente rebasada y que "se había intentado ocultar de manera deliberada". Igualmente, sostiene que "se plantean serias dudas" sobre la fiabilidad de los test rápidos que se están realizando, puesto que en un alto porcentaje están dando resultados negativos incluso en profesionales que previamente habían sido diagnosticados clínicamente y dado positivo en las pruebas de PCR.

Esta organización sindical ha manifestado en el ámbito de la Mesa Sectorial de Sanidad, tanto en la sesión celebrada el 30 de abril como en la que tuvo lugar ayer, 6 de mayo, la necesidad de contar con una dotación adecuada y suficiente de equipos de protección individual (EPI) y de garantizar la formación adecuada sobre su manipulación para minimizar al máximo los riesgos de los profesionales. De hecho, los trabajadores se encuentran ante una realidad en la que no tienen garantizada su seguridad al no haber un control total sobre la calidad de los EPIs que se suministran a la plantilla, ni sobre las donaciones que llegan a los centros de trabajo, debiéndose implantar siempre sistemas de registro de la entrega y controles de calidad de este material con los que se acredite la trazabilidad del mismo y se asegure la identificación del personal que lo ha utilizado.

"Estas deficiencias dificultan la investigación de los casos y de los contactos, algo esencial pero que a día de hoy no se hace de manera

sistemática, a pesar de que es imprescindible un seguimiento por parte de las unidades de vigilancia de la salud al personal afectado, labor para la que sería muy positivo el incremento de los recursos humanos de estas unidades, que en la actualidad están desbordadas por el ingente trabajo que les llega diariamente", mantiene el líder sindical.



CCOO exige que se realicen tests a todos los profesionales de la provincia tras el reparto de mascarillas defectuosas

Los profesionales de la salud son el colectivo más castigado en nuestro país durante la crisis del coronavirus. Desde el Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería, se reclama que se le hagan la PCR y se mantengan en cuarentena a todos los profesionales que han estado utilizando las mascarillas defectuosas.

CCOO denuncia que tiene constancia de que se han suministrado mascarillas defectuosas durante la semana pasada y que han puesto en peligro a los sanitarios en la provincia de Almería. Estas mascarillas han sido reparadas y utilizadas en hospitales y centros de Atención Primaria. Aunque tampoco se puede descartar que hayan llegado a las residencias de los mayores. Lamentablemente, según el sindicato, no existe información oficial por parte de la Consejería de Sanidad ni de las acciones que van a tomar las direcciones gerenciales y centros de trabajo.

El Secretario de Organización de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Almería, José Antonio Carrión, reclama además que se garantice que actualmente ningún profesional esté usando esta partida de mascarillas y que sean retiradas inmediatamente de los centros de trabajo. Junto a ello, Carrión exige que se informe de cuantos profesionales y que categorías se han visto expuestos, y consecuencias que han podido surgir, teniendo en cuenta que estos profesionales después de sus turnos van a su casa con su familia y pueden ser vectores de propagación. Además del contacto entre la plantilla de turnos.

Los gerentes y directores de todos los centros de la provincia deben comprender el grado de angustia y ansiedad que tienen los trabajadores y trabajadoras cuando se les dicen que durante la semana pasada las mascarillas que se les han proporcionado no reúnen las condiciones y han estado expuestos, mientras atendían pacientes con el COVID-19. Y viendo

que se desentienden y miran hacia otro lado, Comisiones Obreras reclama actuaciones a las diferentes direcciones, para que a estos trabajadores se les ponga en cuarentena como medida de prevención y se les haga la prueba de PCR. Para este sindicato esto es imprescindible y urgente.

Esta organización sindical, entiende que se ha cometido un error gravísimo y que es intolerable que se llegue a otro mayor que pueda ser irreparable. Por ello se va a pedir que, urgentemente se reúnan los comités de salud y seguridad de todos los centros, para reclamar más medidas de protección para todos los profesionales y recordándoles que los tests en los profesionales son necesarios y ya vamos demasiado tarde.

Por último, Comisiones Obreras lamenta que de forma continuada se hable de que “los profesionales van a una guerra”, dejándoles desprovistos a su vez de las medidas necesarias para que puedan proteger su salud y de la población a la que atienden.



CCOO solicita garantías para la reincorporación de personal especialmente sensible al coronavirus

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz exige garantías para la incorporación de personal especialmente sensible que trabajan en Residencias de Mayores, Ayuda a Domicilio, Hospitales y Clínicas privadas de la provincia de Cádiz.



Ante la posibilidad de masivas altas por Inspección Médica de personal con grave riesgo para su vida en caso de infección por coronavirus, CCOO va a solicitar de las autoridades sanitarias se posponga esta decisión hasta no tener garantizada la seguridad y salud de los trabajadores en residencias, ayuda a domicilio, hospitales y clínicas privadas de Cádiz.

En las residencias y servicios de ayuda a domicilio de Cádiz se han realizado durante esta última semana test rápidos para detección del virus que han resultado prácticamente negativos el 100%, estos resultados serían magníficos si la fiabilidad de los mismos fuera también del 100%.

Hay posibilidad de que estos test no tengan fiabilidad del 100%, esperemos que no y que las autoridades sanitarias nos informe de los análisis realizados a estos test ya que esto es lo que justificaría la decisión de obligar a los trabajadores especialmente sensibles a sus

puestos de trabajo.

Se consideran trabajadores especialmente sensibles los trabajadores mayores de 60 años, las embarazadas, los que tienen enfermedades crónicas pulmonares, cardíacas y hepática, diabéticos, cáncer en tratamiento e inmunodeficientes.

Hasta hace unos días todos estos trabajadores estaban confinados evitando el riesgo, sin embargo el pasado 8 de abril el Ministerio de Sanidad, modifica esta orden estableciendo que se podrán incorporar todos estos trabajadores si el centro de trabajo está libre de coronavirus y ¿como se determina que un centro está libre de coronavirus? pues según parece en base a los test rápidos realizados, como ya reseñamos anteriormente parece ser que para las autoridades sanitarias si dan un 100% de fiabilidad a sus resultados.

Nos preocupa esta decisión y más cuando ya conocemos que se han retirado partidas de estos test por no ser fiables, que son varios los hospitales tanto de la red sanitaria pública como privada que han optado por desechar estos test que consideran de utilidad nula.

Por esto este sindicato solicitará de las autoridades sanitarias nos informen de los procesos de validación de estos test, del porcentaje de fiabilidad y vamos a pedir en el caso de que no se garantice una fiabilidad cercana al 100% que se posponga esta decisión hasta no tener garantías para la salud de los trabajadores, usuarios y población en general.

CCOO denuncia que las empresas de la Dependencia usan la crisis del Covid-19 para precarizar las condiciones laborales de su personal

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz denuncia que las empresas de la Dependencia usan la crisis del Covid-19 para precarizar las condiciones laborales de su personal.

Las empresas del sector se auto adjudican la potestad que da la Orden Ministerial de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria y aprovechan para saltarse la normativa laboral precarizando aún más a los trabajadores que se juegan la vida en primera línea de lucha con el virus.

Esta orden establece medidas relativas a los profesionales sanitarios en relación con la atención sanitaria en las residencias de mayores y otros centros sociosanitarios dando a la autoridad sanitaria de la comunidad autónoma potestad para modificar la prestación de servicios del personal para adaptarlos a las necesidades de atención en las residencias de mayores y otros centros sociosanitarios.

Este punto lo hacen suyo las direcciones de los centros y lo toman como una carta blanca para hacer y deshacer a su antojo en todo lo relativo al personal, obligan a los trabajadores a trabajar sin los epis adecuados, a doblar turnos, a realizar funciones que no les corresponden aumentando en muchas ocasiones los riesgos para su salud, deniegan permisos y se saltan a la torera convenios, normativas laborales y derechos de progenitores, cuidadores de dependientes, etc.

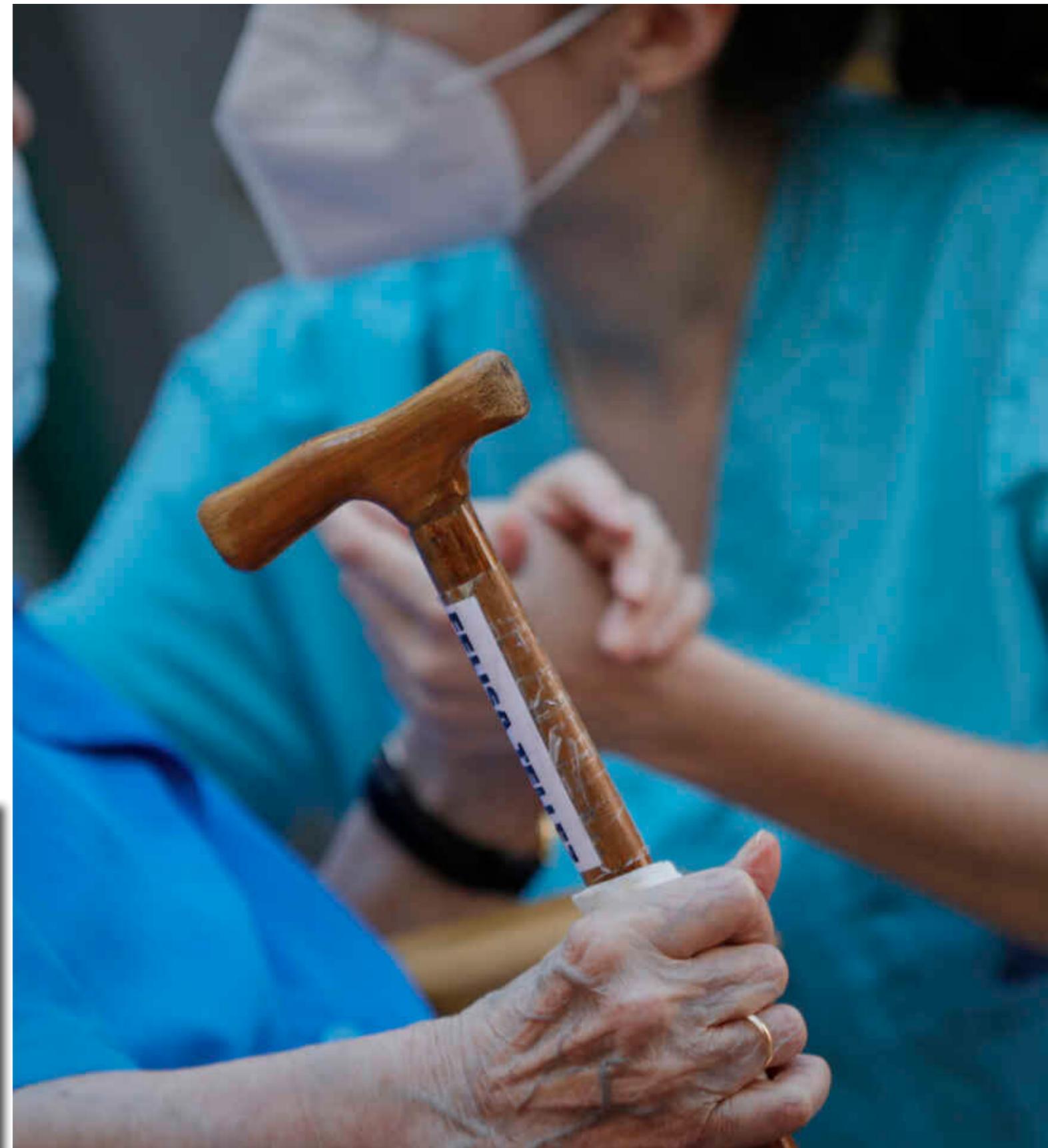
Al mismo tiempo se adjudican la potestad de modificar las medidas que se establecieron para combatir la pandemia en función de sus propios intereses y no de la necesidad real de los mayores a su cargo. En muchos casos se ha

iniciado la vuelta a la situación previa al COVID sin haber realizado test fiables a trabajadores y a usuarios.

Este sindicato a través de sus representaciones en los centros ha dirigido escrito a las direcciones de los centros recordándoles que sus trabajadores, esos que han estado en primera línea y que han sido tan valorados por la población en general, merecen un respeto y que al menos no sientan que no se les valora por parte de las direcciones de sus centros impidiéndoles el ejercicio de sus derechos.

Comisiones Obreras se ha ofrecido para colaborar con los centros para a través de sus delegados de prevención elaborar un plan de desescalada sensato y consensuado.

Esto lo vivirían como el aplauso merecido por parte de las direcciones de los centros.



CCOO se reúne con IU para analizar la gestión de la residencia Cruz Roja de San Fernando en la crisis del coronavirus

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO en Cádiz, junto a Izquierda Unida, analiza la gestión del centro que ha podido ser determinante en la alta incidencia del Covid en la residencia, muy superior a los datos expuestos por la Dirección de la misma.



Al Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Cádiz le preocupa enormemente la valoración de la Dirección del centro trasladada en sus múltiples notas de prensa en las que se congratula de que sus actuaciones desde el primer momento han sido las correctas y su decisión de volver a la normalidad al contrario que muchas residencias de la provincia.

Para el sindicato lo más preocupante es el balance positivo de la Dirección afirmando que las medidas tomadas desde un primer momento han demostrado su eficacia y más preocupación nos produce recordando que desde diciembre del pasado año CCOO tiene denuncias presentadas en la Inspección de Trabajo por la falta

de medidas de seguridad para la prevención de riesgos biológicos en la residencia.

La Dirección no ha tardado un segundo en aprovechar la suspensión del control por parte de las autoridades sanitarias con la medicalización del centro para suspender el lavado de uniformes, recortar la plantilla y eliminar las medidas preventivas establecidas por la autoridad sanitaria.

La Dirección de Cruz Roja en el comité de seguridad y salud se ha venido negando sistemáticamente a aplicar las medidas propuestas por CCOO para disminuir riesgos biológicos. “Concretamente exigíamos para el personal taquillas suficientes, ya que las mujeres

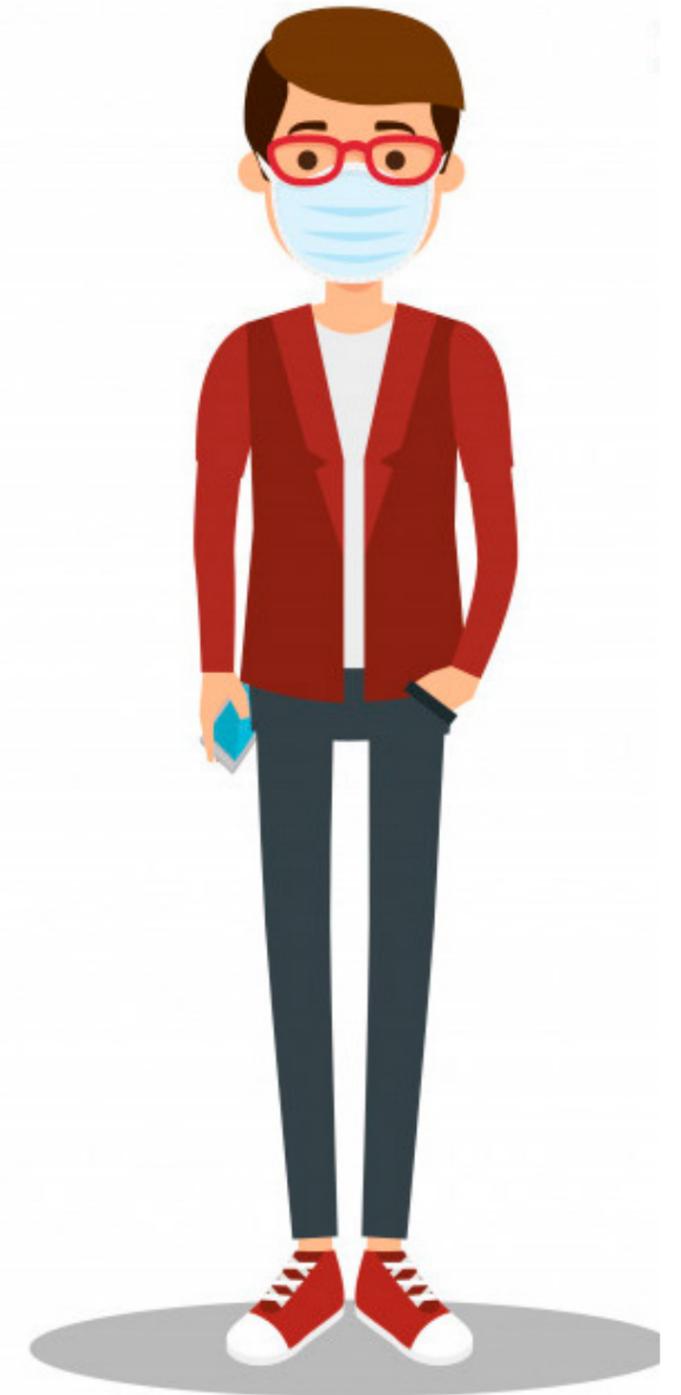
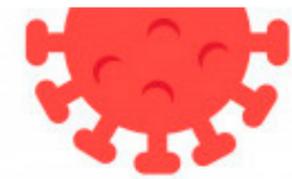
trabajadoras del centro estaban en la obligación de compartirlas con sus compañeras, al contrario que sus compañeros masculinos, teniendo que mezclar su ropa de calle con la del trabajo y con la de todas sus compañeras. Además planteamos que el lavado de los uniformes se hiciera a cargo de la empresa para garantizar una correcta desinfección”, afirma CCOO.

“Hoy, varios meses después y vistas las consecuencias, estamos seguros de que con estas medidas, y con decisiones sensatas, el paso del virus por la residencia habría causado menos estragos”, mantiene CCOO.

“Tenemos datos de que la empresa tenía conocimiento de la presencia del virus en la residencia con varios días de antelación al inicio de la puesta en práctica de medidas de prevención de los contagios. Esta posibilidad podría constituir una grave negligencia de consecuencias fatales. Ambas organizaciones entienden que esto debe ser puesto en conocimiento de la fiscalía para que inicie investigación de los hechos”, señala CCOO.

“Recordamos que el pasado día 15 de marzo la Dirección del centro prohibió a los trabajadores el uso de mascarillas que habían sido recomendadas por el personal sanitario del centro, al mismo tiempo prohibió al personal de lavandería el lavado de los uniformes del personal, obligando a cada trabajador a llevarse el uniforme a su casa aumentando los riesgos de entrada del virus en la residencia. Sospechamos que en ese día ya tenían conocimiento de que una trabajadora del centro había estado en contacto con los residentes, ya que fue la propia Dirección quien ordenó a la trabajadora que abandonase el centro por presentar síntomas compatibles con la infección por coronavirus”, sostiene CCOO.

¿Es posible que la decisión de no tomar medidas recomendadas por el Ministerio en caso de posible contacto sea la responsable de la incidencia del virus en esta residencia, donde el número de fallecidos podría triplicar la cifra



de 9 fallecidos comunicados por la Dirección del centro?, esto lo que tendrá que decidir la Fiscalía.

La Dirección del centro lleva días en una campaña de lavado de imagen, da por extinguido el virus en la residencia y en base a esta consideración, anula todas las medidas que había sido obligada a adoptar tras la medicalización de la residencia. Estas medidas consistían entre otras en un aumento de la plantilla, sectorización de los residentes en base a su situación covid, lavado de uniformes y facilitar EPI a sus trabajadores.

No se queda en esto la Dirección. Recientemente en lugar de agradecer y valorar el trabajo del personal que ha puesto en riesgo su salud permaneciendo en primera línea de batalla frente al virus, ha decidido sancionar a cerca de 20 trabajadores con hasta veintinueve días sin empleo y sueldo por realizar uno de los miles de videos que han circulado durante el estado de alarma para transmitir a la población un mensaje de tranquilidad a través de canciones y bailes con mensajes positivos. Solo esta decisión hace entender el por qué los trabajadores de la residencia no se atreven a denunciar esta situación.

La Dirección del centro basa su autoridad en continuas sanciones y amenazas en un centro donde mayoría son mujeres que dependen de su sueldo para mantener a su familia, con salarios que no llegan a los mil euros y que en caso de no percibirlos, pasan muchas necesidades.

“Nos preocupa que sea esta misma Dirección la que se responsabilice de la desescalada en el centro, precipitando la vuelta a la normalidad, más aun, cuando las primeras decisiones que toma es volver a obligar al personal al lavado de los uniformes de trabajo en sus domicilios y el despido de varios trabajadores, muchos de ellos con contratos indefinidos en pleno estado de alarma, saltándose de nuevo la ley que establece que no se podrán suspender contrataciones en este periodo en que se necesita más bien un

refuerzo de personal”, asegura CCOO.

La afirmación de la Dirección que da por superada la crisis y el balance que realiza, que considera que las medidas tomadas desde el principio han demostrado su eficacia, son verdaderamente preocupantes, puesto que están condenados a cometer los mismos errores.

CCOO lamenta que se haya usado a los familiares de los residentes en el lavado de imagen de la dirección, afirmando su apoyo desde el primer momento, su agradecimiento por la comunicación e información puntual de la situación y evolución de los casos y la confianza por su gestión. No siendo este, el mensaje que nos transmiten muchos de los familiares de los residentes del centro. En todo caso ha sido el contrario.

Según los datos que publica la Dirección del centro, 72 residentes han enfermado y 9 han fallecido por Covid, sin embargo, durante el estado de alarma, en esta residencia han fallecido casi 30 usuarios en total, pero no son tenidos en cuenta ya que no se les ha realizado el test Covid postmortem a todos.

Casi la mitad de los mayores que viven en la residencia Cruz Roja han enfermado, una cifra especialmente elevada que ha convertido a esta residencia en el foco más preocupante de contagio que se ha dado en la localidad isleña y que han convertido a San Fernando en la segunda ciudad de la provincia en número de contagios. ¿Podría haberse evitado?

CCOO traslada a las autoridades sanitarias su petición de que cumplan con su obligación de velar por la salud de los residentes de la residencia Cruz roja y a la Fiscalía su denuncia para que investigue la gestión de la pandemia en la residencia.



Situación crítica de las residencias de mayores por falta de personal y EPIs

El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba denuncia la crítica situación que viven estos días las residencias de mayores por falta de personal y de equipos de protección individual (EPI). “Desde CCOO venimos demandando insistentemente más y mejores medidas organizativas, de prevención y refuerzo de las plantillas de trabajadores y trabajadoras de este sector para garantizar la atención y protección de las personas mayores, al ser un colectivo altamente vulnerable a este virus”, remarca el secretario General del citado sindicato provincial, José Damas, quien lamenta que ya se hayan producido los primeros positivos en una residencia de mayores, la del Parque Figueroa.

Damas critica que, a pesar de que la Junta de Andalucía anunció el pasado día 20 que se pondría a disposición de las residencias de Andalucía 45.000 mascarillas y, concretamente para la provincia de Córdoba 6.700, “la realidad a día de hoy es que esas mascarillas no llegan a nuestras residencias. Los representantes sindicales de CCOO en centros de toda la provincia nos trasladan la misma preocupación, que no tienen

EPIs y que las mascarillas que les facilitan no tienen un mínimo de calidad o seguridad”.

Para el representante sindical es “indignante” la desorganización de las autoridades sanitarias, que “anuncian medidas y recursos preventivos y humanos mediante decretos, pero hasta ahora solo vemos publicaciones en el BOE y comunicados de prensa, pero donde tienen que materializarse esas medidas, desgraciadamente no llegan”.

En la provincia de Córdoba se dispone de 86 residencias de personas mayores con 5.474 plazas. De éstas, 60 son privadas y cuentan con 4.351 plazas, y 26 son públicas y ofertan 1.123 plazas. “En estas residencias se aplican en la actualidad unas ratios de profesional/residente desfasadas e impropias de la calidad de asistencia que hoy requiere una persona mayor residente”, afirma Damas quien explica que en la práctica totalidad se aplica la Orden de 1 de julio de 1997, por la que se regula la acreditación de los centros de atención especializada a las personas mayores y personas con discapacidad, donde se establece una ratio de 20 gerocultoras/auxiliares de enfermería por cada 100 residentes. “Con 3 turnos de trabajo y el de descanso, con esta ratio no da para más de 6 ó 7 gerocultoras por cada 100 residentes. Difícilmente con estas insuficientes y deficitarias plantillas se pueden organizar turnos de trabajo y dar una prestación asistencial garantista, y menos aún podremos hacer frente a esta

desgraciada pandemia”, remarca el secretario General de Sanidad y Sectores Sociosanitarios. Pero además, en estos momentos de crisis sanitaria se complica la situación debido a las pésimas condiciones retributivas y laborales en dependencia. “Nos encontramos cada vez con más dificultad para poder incorporar nuevos profesionales en estos momentos críticos de pandemia”, insiste.

Desde CCOO, exigimos al Gobierno Central y al de la Junta de Andalucía que los fondos adicionales con los que se ha dotado a este sector de residencias se materialicen y visualicen con urgencia, con mayor dotación de personal sanitario asistencial y de limpieza. Asimismo, y con urgencia, el sindicato reclama que se dote del ansiado y necesario material de protección y prevención -mascarillas, guantes, batas, etc-.

“Ya contamos con varios casos de sospecha en algunas residencias de la provincia pero debido a la no disponibilidad de test de detección del coronavirus no se han podido confirmar o descartar”, advierte Damas quien denuncia “la falta de eficacia de las medidas anunciadas por los gobiernos central y autonómico” y critica que “no lleguen los test de diagnóstico rápido de coronavirus a estos centros residenciales de mayores tan vulnerables y preocupantes por la repercusión que pueden tener en caso de expansión de virus en alguna residencia”.



Manifestación en defensa de una sanidad pública de calidad y una dependencia al 100%

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba se manifestó el 26 de junio en defensa de la sanidad pública y por un sistema de Dependencia al 100% desde la sede del sindicato a la de la Delegación de Salud, en donde se hizo entrega de un escrito en el que reclama que se potencie la sanidad pública con un generoso plan de choque que amortigüe la situación actual y en previsión de un agravamiento de la situación sanitaria por rebrotes.

Para CCOO, la situación que se ha vivido en el periodo de pandemia del coronavirus ha puesto en evidencia las carencias del sistema sanitario público, sobre todo, por la pésima gestión sanitaria que se ha vivido, la falta de medidas de protección y los escasos recursos humanos que han forzado a limitar al mínimo la atención sanitaria general, reduciéndose solo a la atención de las urgencias, algunas especialidades como oncología y los casos de COVID-19, lo que “sin duda tendrá el desastroso efecto del aumento de las listas de espera, por lo que es prioritario un giro sanitario radical”, ha dicho el secretario General

de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, José Damas.

Igualmente devastadores han sido los efectos sobre la atención a las personas mayores, que han quedado más que patentes en las residencias de mayores y la ayuda a domicilio, por lo que desde el sindicato se reivindica “un sistema de dependencia que garantice una atención sociosanitaria al 100%, con una renovación de la Ley de la Dependencia que incluya una atención sanitaria primaria, además de una dotación presupuestaria suficiente que dé cobertura a los derechos de las personas dependientes y mayo-

res, a la vez que se dignifique las condiciones laborales y salariales de los y las profesionales del sector”, ha reclamado Damas.

En este sentido, el responsable sindical insiste en que “dos de los pilares fundamentales de nuestra sociedad, como son la sanidad y la dependencia, no pueden ser objeto de especulación de grandes multinacionales, y menos aún, pueden ser continuamente objeto de moneda de cambio de nuestros políticos con proyectos privatizadores”.

“La atención primaria, puerta de entrada de la ciudadanía a la sanidad pública, no puede seguir con déficit de profesionales, cerrando centros en verano, limitándose a las pruebas diagnósticas y aplicando restricciones en la derivación a las especialidades médicas”, insiste Damas quien denuncia que “nos estamos encontrando con la obstaculización a la ciudadanía del acceso a los centros de salud, al mantenerse y potenciarse por la Consejería de Salud la teleasistencia o telemedicina” cuando “no es lógico que te atiendan con una llamada telefónica y con una foto por WhatsApp”.

El secretario General de Sanidad y Sectores Sociosanitarios reconoce que “es necesario blindar las medidas de seguridad para evitar contagios, pero en ningún caso se puede limitar el derecho a una asistencia sanitaria presencial como mandata nuestro artículo 43 de la Constitución española”.

Para el responsable sindical, la evidencia del preocupante estado de salud de nuestro sistema sanitario son las saturadas listas de espera que, a fecha de 31 de diciembre de 2019, solo en la provincia de Córdoba, ascendía a 59.382 pacientes, de los que 15.669 esperan para una intervención quirúrgica y, 43.713 para una consulta con el especialista. “Vergonzosas cifras cuando se refieren a personas y su salud, pero lo más aún preocupante, es que con el periodo de la pandemia del coronavirus desde CCOO estimamos que desgraciadamente estas

cifras se han duplicado”.

En cuanto a la Dependencia, nos encontramos con un sistema infra dotado presupuestariamente que no permite una atención garantista a todas las personas mayores y dependientes, además de regularse en Andalucía con unas ratios de residentes/profesionales totalmente desfasadas y lejos de la realidad social, que con la el aumento de la expectativa de vida requiere una atención más específica y además ligada a la sanidad. En nuestra provincia nos encontramos con un total de 83 residencias, que disponen de 5.474 plazas, 1.600 de ellas concertadas con la Junta de Andalucía y solo disponemos de 24 residencias de titularidad pública, con 1.123 plazas, una cifra insuficiente para atender la creciente demanda.

“CCOO siempre se ha manifestado en contra de la entrada en el sector público sanitario de cualquier fórmula de gestión privada o externalización en la sanidad, por lo que seguiremos defendiendo y apostando firmemente por un sistema sanitario público, universal y gratuito, y una Ley de Dependencia que tenga un pleno desarrollo y una asignación presupuestaria estatal, que permita la atención de todas las personas dependientes”, ha remarcado José Damas quien insiste en que “ahora toca reforzar nuestro sistema sanitario y de la dependencia para garantizar una atención sanitaria y sociosanitaria de calidad” porque ésta “no puede recaer solo en los profesionales, que compensan las carencias con su profesionalidad, una profesionalidad que se debería recompensar con mejoras laborales y una dignificación de los salarios”.



CCOO gana las elecciones en la ayuda a domicilio de Montemayor

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba agradece la confianza que la plantilla ha depositado en la candidatura del sindicato que ha obtenido las 3 delegadas sindicales que se elegían. Municipalización de este servicio y dignificación del sector, dos de los principales objetivos de CCOO.

La candidatura de CCOO a las elecciones sindicales de la empresa adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio de Montemayor (SAD), Grupo ADL, ha conseguido las 3 delegadas sindicales que debía elegir la plantilla, conformada por 47 trabajadoras. De los 118 votos emitidos, 95 han sido para las 3 candidatas de CCOO.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Córdoba reafirma una vez más su liderazgo en la provincia de Córdoba, aumentando el respaldo de los trabajadores y

trabajadoras del sector sociosanitario. En esta ocasión, CCOO triplica los resultados de las anteriores elecciones, en las que obtuvo 1 delegada, quedándose ahora la candidatura presentada por UGT sin representación alguna.

El secretario provincial del Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios, José Damas, declara que “la plantilla ha apostado claramente por la línea de trabajo sindical que se ha llevado a cabo en el SAD de Montemayor y que se intensificará con nuevas estrategias y demandas sindicales”. Además, continúa exponiendo

que “se hace necesario que las trabajadoras y trabajadores de este sector requieran de una representación sindical garantista y fuerte para la defensa de sus derechos laborales”.

Entre los principales objetivos que trabajará CCOO está la municipalización de este servicio, el cumplimiento del convenio en cuanto al reconocimiento y computo del tiempo de trabajo de los desplazamientos entre personas usuarias del SAD, descansos semanales de 48 horas, así como la transparencia de la bolsa de horas y su voluntariedad, con la que se permite a muchas auxiliares compensar las horas que no pueden trabajar durante, por ejemplo, ingresos hospitalarios de los usuarios, vacaciones o estancias fuera de la localidad.

Damas agradece a toda la plantilla del SAD de Montemayor el apoyo depositado en la candidatura de CCOO y felicita y da la enhorabuena

a las delegadas electas por su trabajo y por el compromiso y dedicación en la defensa de los derechos laborales de sus compañeras. Damas ofrece el compromiso del sindicato para seguir trabajando y conseguir que el sector de la dependencia mejore sus condiciones laborales, y para ello, el sindicato trabaja a nivel estatal, demandando mayor dotación presupuestaria, y para negociar un nuevo convenio colectivo para el sector de la dependencia, con el objetivo de que se recojan nuevos derechos retributivos y laborales acordes con la realidad actual social y laboral, máxime, cuando en este periodo de pandemia se ha puesto de manifiesto las grandes carencias de este sector.



CCOO exige la realización del test de Covid-19 de máxima fiabilidad al personal que trabaja en el sector de la Dependencia

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Granada considera que es necesario e imprescindible para realizar el proceso de desescalada con total garantía tener una “foto” del grado de distribución de la enfermedad en el ámbito de las personas dependientes puesto que forman el grupo de población más vulnerable. Y también de las y los profesionales que se encargan de sus cuidados.

A estas alturas de la pandemia, nuestras autoridades sanitarias parecen que desconocen las características de un test fiable. Tiene que tener la máxima sensibilidad (capacidad del test para detectar las personas enfermas) y la máxima especificidad (capacidad del test para detectar a las personas sanas). Si no cumplen estos criterios los tests no nos sirven. Y ya se ha producido esta circunstancia anómala con el personal de la sanidad pública.

CCOO afirma que la validez de los tests, en el ámbito de la Dependencia, es la misma que la validez de los realizados en el Servicio Andaluz de Salud. Esto es, de dudosa fiabilidad.

Los tests que dicen que casi el 100% de las trabajadoras y los trabajadores del sector sociosanitario han dado negativo nos hacen dudar de que tengan una validez fiable. En CCOO no nos creemos estos resultados. Y crea el grave problema de dar una sensación de seguridad que no se ajusta a la realidad de la situación.

Por ello exigimos que se repitan las pruebas con métodos más fiables, con la máxima sensibilidad y la máxima especificidad, a las y los profesionales y a las personas dependientes con el fin de dotar al personal de los equipos de protección más adecuados y para disponer de las óptimas medi-

das para cuidar y proteger a las personas dependientes.

CCOO considera que los tests realizados con una fiabilidad del 50% no reflejan la realidad. Y por ello exigimos la repetición con tests más fiables.



Trabajadoras y usuarios de ayuda a domicilio de Granada, en peligro por los contagios de Covid-19

CCOO y Podemos-IU exigen al equipo de Gobierno del Ayuntamiento que obligue a la empresa a facilitar EPIs a sus empleadas.

Las trabajadoras de ayuda a domicilio (SAD) se enfrentan a un nuevo peligro, el contagio por Covid-19. Si el sector ya peleaba a diario con su precarización laboral, ahora, las trabajadoras acuden a cuidar a las personas mayores sin la protección adecuada ante el virus. Podemos-IU y CC OO denuncian la situación en la que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento ha dejado a las trabajadoras del SAD, ya que no vigila que la empresa concesionaria cumpla con las medidas sanitarias.

El grupo municipal y el sindicato se han unido para exigir al bipartito que proteja tanto a estas empleadas, como a los usuarios, personas mayores que ahora son las más vulnerables, y “que el concejal de Servicios Sociales abandone la insensibilidad con este sector”.

Las empleadas acuden a trabajar apenas sin medidas de seguridad contra el coronavirus, viven en peligro de contagio y también exponen a los ancianos. “Ellos cuidan a nuestros mayores, por lo que la empresa que gestiona el SAD debe proteger a sus trabajadoras, y por supuesto, el Ayuntamiento debe hacerse responsable de controlar que lo hace”, explica la concejala de la coalición de izquierdas Elisa Cabrerizo. La edil sostiene que “aunque este servicio público está privatizado, la norma establece que la administración local sigue siendo competente y gestora por lo que no valen las excusas”.

Félix Alonso, secretario general de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO denuncia, por su parte, que “la pandemia ha puesto en

evidencia todas las carencias de la atención sociosanitaria a nuestras personas mayores, y eso se traduce en que sin financiación suficiente, no se facilitan los EPIs adecuados, ni en la cantidad necesaria que se exige en la normativa”.

La coalición y el sindicato alertan de que estas empleadas sobreviven en la pobreza dadas sus condiciones laborales y ahora, además tienen que vivir con miedo a contagiarse o contagiar a otros. “Tener sensibilidad es clave para quien gestiona los servicios sociales, y este concejal no para de demostrar que le duele muy poco la situación de las trabajadoras y los usuarios”, subraya la concejala.

Alonso, por su parte, recuerda la responsabilidad social del Ayuntamiento en el plano laboral ya que “las empresas que acceden a los conciertos públicos miran más por sus beneficios que por mejorar la situación de las trabajadoras y las personas dependientes. Presentan ofertas a la baja, que están permitidas porque no se ha modificado el precio que paga la Administración, que actualmente es de 13 euros”.

Se trata de un servicio público esencial, básico y garantizador de la vida y cuidados de las personas que lo necesitan, ofrecido por un personal absolutamente entregado y profesional, que requiere que su protección y la de las personas a las que atiende esté asegurada por parte de este Ayuntamiento, que es el responsable.

CCOO denuncia que el personal de la sanidad y la Dependencia infectado por el Covid-19, en relación al total de contagiados, supone el doble que en España

Frente al 14,52% de España, en Andalucía el personal de la sanidad y los sectores socio-sanitarios positivo en SARS-CoV-2 es de un 29,14% sobre el total de población general infectada y en Huelva del 29,18%.



El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Huelva denuncia que los y las trabajadoras de los centros sanitarios y sociosanitarios (residencias de mayores, servicio de ayuda a domicilio, atención a la salud mental, a las discapacidades, etc.) están sufriendo el contagio del virus en una

proporción que dobla a la de la población general. Esto supone además que en Huelva casi un tercio de las personas infectadas y detectadas prestan sus servicios en estos sectores.

Las causas exactas de por qué sucede esto en Andalucía y en Huelva, territorios en los que la incidencia de la enfermedad es ostensiblemente menor que la media de la del Estado, deberían ya estar estudiándose puesto que obviamente

algo no está funcionando de manera correcta.

La falta de EPIs en las primeras semanas y su escasez puntual después, el escándalo de las mascarillas defectuosas, la pírrica sensibilidad de los tests rápidos y las distintas formas de realizarlos, la negativa a practicar análisis al personal afectado, al que incluso se obligó a reincorporarse al trabajo sin prueba diagnóstica hasta que intervino CCOO, la resistencia de algunas administraciones a establecer servicios mínimos en la ayuda a domicilio, la tardanza en realizar un cribado sistemático a estas y estos trabajadores, la proliferación de residencias de mayores de gestión privada con escaso control y, la chapuza en suma, que en muchos casos ha supuesto la gestión de la crisis en estos sectores, están sin duda detrás de esos datos.

Sin embargo, esas mismas situaciones se han dado en el resto del país, con unos resultados para los trabajadores y las trabajadoras de la sanidad y los sectores sociosanitarios bastante diferentes, por lo que en Andalucía y en Huelva deben existir elementos diferenciadores que hay que identificar cuanto antes.

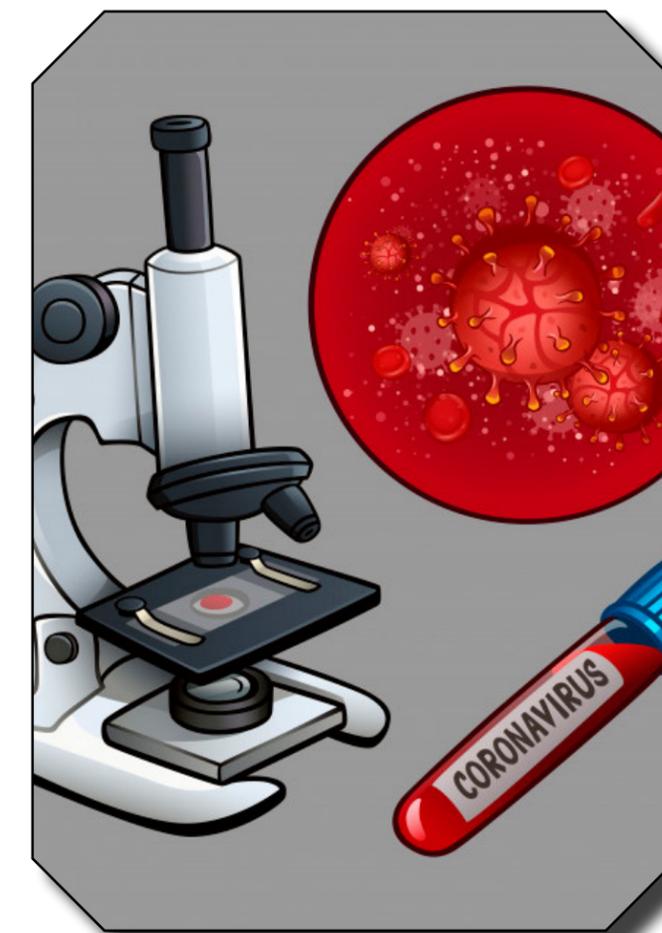
Ahora, que entramos en la “desescalada”, es imprescindible que nuestro personal de la sanidad y la dependencia no se convierta en el principal vector de transmisión del virus, y para ello es imprescindible la realización, de inmediato y sin excusas, de un cribado sistemático de todos y todas, que garantice que cualquiera que trabaje en estos centros está libre de SARS-CoV-2.

CCOO considera que la única forma de garantizarlo es mediante la combinación de pruebas PCR (para detectar la presencia del virus) con pruebas serológicas de muestras analizadas en laboratorio (que determinen la presencia de anticuerpos) aunque para ello sea necesario poner a todos los laboratorios disponibles, no sólo los públicos, al servicio de este objetivo. El análisis de los resultados combinados de estos dos tipos de pruebas permite situar a cada persona en el momento concreto en cuanto a la dinámica de la infección, determinando si puede o no ser

fuente de infección para otras.

Nada de tests rápidos, con más o menos sensibilidad, se hagan con sangre obtenida de un pinchazo en el dedo o de una punción venosa. El problema no es de donde se obtenga la sangre, que también, sino que no hay garantía alguna de que los tests rápidos tengan una sensibilidad cercana al cien por cien de forma que no se “escape” ningún/a positivo/a.

Asimismo, CCOO exige que todos los EPIs sean certificados por el Centro Nacional de Medios de Protección del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, o algún otro organismo oficial similar, para evitar repetir la vergüenza e irresponsabilidad de poner a trabajar a nuestra gente con mascarillas de “pega”, y que en caso de ser necesaria la reutilización de alguno de estos EPIs, se haga con las mismas garantías.



CCOO denuncia que la residencia Joaquín Rosillo despide a las trabajadoras que cuidaron de los ancianos fallecidos

La Residencia de ancianos Joaquín Rosillo, de San Juan de Aznalfarache, saltó a los medios de comunicación cuando el consejero de Salud de la Junta de Andalucía, Jesús Aguirre, reconoció en una rueda de prensa que en ella habían fallecido 24 ancianos por coronavirus. 20 trabajadores de la Residencia se contagiaron también.

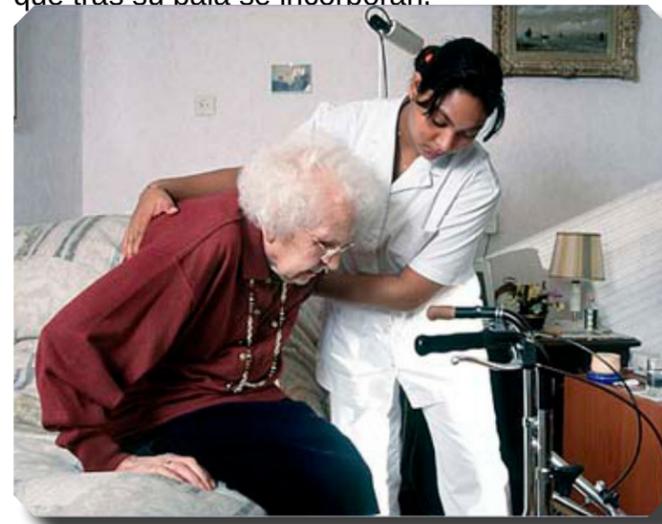
El reconocimiento del consejero se produjo después de más de diez días de ocultación de los hechos a la prensa, los sindicatos, los parlamentarios andaluces y los propios familiares de los internos.

Ahora, la dirección de la residencia, propiedad del Ayuntamiento de San Juan pero gestionada por el grupo empresarial Martín Casillas, está despidiendo a las trabajadoras que vivieron esa tragedia y que se contagiaron.

Trabajar como gerocultora, a tiempo parcial por algo menos de 900 euros en una residencia con al menos 79 usuarios contagiados por coronavirus, 24 de los cuales fallecidos (algunas fuentes elevan la cifra hasta 35), con más de una veintena de tus compañeras contagiadas, es una cuestión no sólo de vocación sino también de valentía. Valentía por atender a contagiados o sospechosos de serlo sin las medidas de protección oportunas, con mascarillas de tela común, teniendo que lavar el uniforme en casa con riesgo de contagio. Pero es tu trabajo, aunque maldigas por dentro a los que te mandaron a la "guerra" sin armas ni municiones, sin mascarillas útiles, sin equipos de protección. Y claro, tanto va el cántaro a la fuente que termina rompiéndose. Y terminas contagiándote y sintiéndote culpable y cuando no estigmatizada.

Y cuando, tras pasar la enfermedad con duros síntomas, fiebre alta, con días en los que apenas puedes ni moverte, diarreas, sin ganas de comer, con una tos que con el paso de los

días parece que te vaya a acompañar para siempre, teniendo que aislarte de los que conviven contigo en tu hogar... Cuando, en definitiva, sobrevives, te dan el alta médica y vuelves a la residencia, donde algunas de las personas mayores con las que compartías mucho más que unos cuidados, ya no están. Te incorporas triste pero es tu trabajo. Y a los días te despiden. Lo has dado todo y de repente ya no vales nada. Y así la residencia con más casos de coronavirus de toda Andalucía se convierte en la primera en saltarse la norma y empieza a despedir una tras otra a todas las trabajadoras que tras su baja se incorporan.



No eres la única. Te enteras de que han despedido a tres compañeras más. Y que pueden seguirles otras. "Las cuentas no salen", dicen. Y te preguntas qué cuentas, las de los ancianos muertos, que tenían nombre y apellidos, las de las trabajadoras contagiadas... o las malditas cuentas de aquellos para quienes la residencia



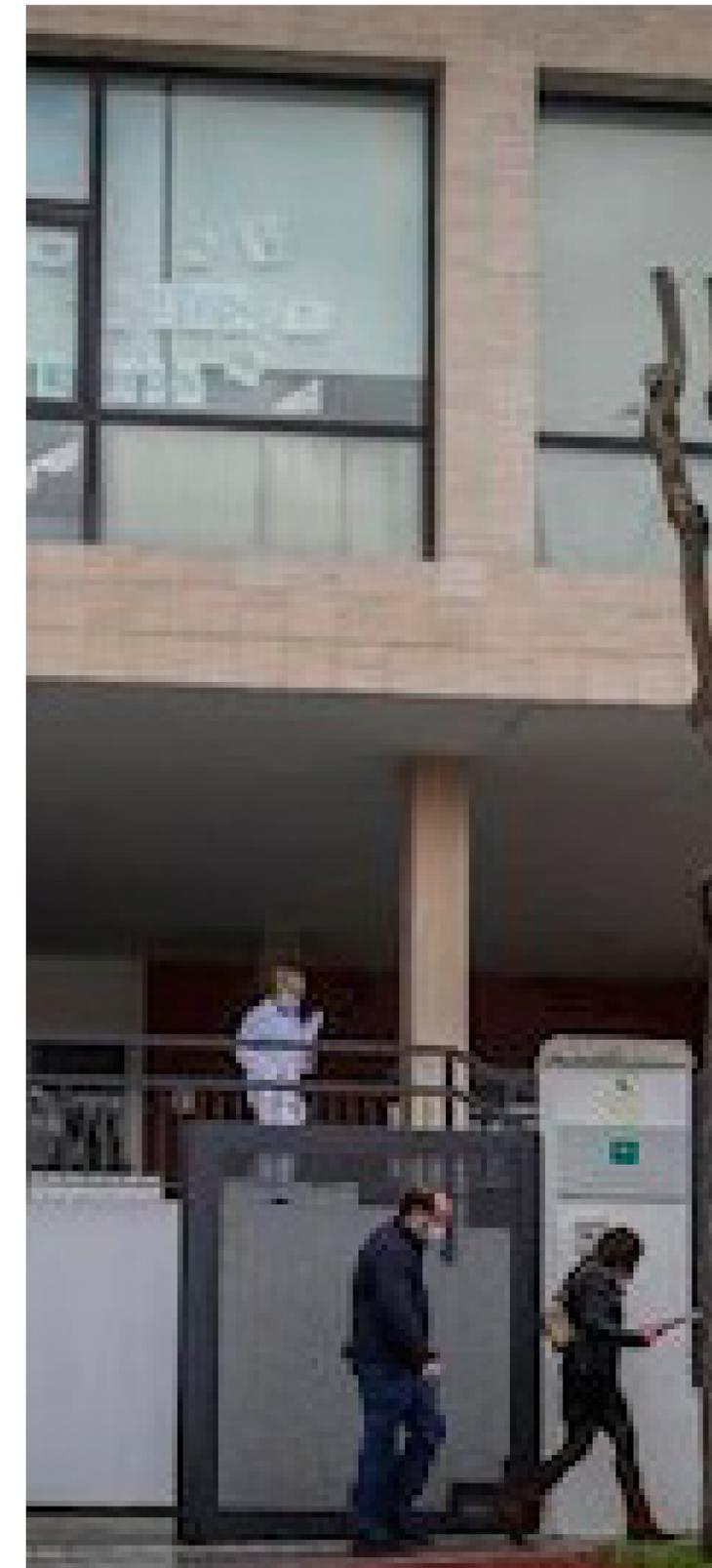
era sólo un negocio. Una más de las "líneas de negocio" del Grupo Martín Casillas.

Es una muestra más de la inhumanidad de un modelo de gestión de las residencias que ha primado el beneficio empresarial por encima de las personas, ya sean internos o empleados.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla, ha denunciado ante la Inspección de Trabajo los despidos, que se están realizando en la residencia al personal que se va incorporando de su baja por haber sido contagiado por COVID-19 en el ejercicio de sus tareas. Estos despidos contrarían a lo establecido en el Real Decreto-Ley 9/2020, de 27 de marzo que designa a las residencias de mayores como servicios esenciales e impide la tramitación de ERTE en las mismas ni despidos. Para colmo la empresa incumple el Estatuto de los Trabajadores en relación a la sucesión ilegal de contratos temporales (usa especial y exageradamente el Eventual por Circunstancias de la producción), incumple el Convenio Colectivo al superar la tasa de temporalidad de la plantilla que como máximo debe ser del 20% (el 80% de la plantilla debe ser indefinida).

Denunciamos a la opinión pública la gestión del Grupo Martín Casillas. Y exigimos al Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, titular de la Residencia, que intervenga. Como tiene que hacerlo la Inspección de Trabajo y la Junta

de Andalucía, que concierta la mayoría de las plazas de la residencia.



CCOO advierte de que las empresas del servicio de ayuda a domicilio pretenden aprovechar la crisis para recortar derechos

El Sindicato Provincial de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla ha trasladado tanto a las concesionarias como al Ayuntamiento hispalense su rechazo a cualquier medida que empeore las condiciones laborales de un colectivo de trabajadoras que, a pesar de las dificultades, no ha dejado de prestar servicio a mayores y personas dependientes durante la crisis del coronavirus.

El Sindicato de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Sevilla advierte de que las empresas del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Sevilla pretenden aprovechar la crisis para recortar los derechos laborales de las trabajadoras.

CCOO ha hecho llegar tanto a las concesionarias como al propio Consistorio hispalense su "rechazo a cualquier medida que empeore las condiciones laborales de un colectivo de trabajadoras que, a pesar de las dificultades, no ha dejado de prestar servicio a mayores y personas dependientes durante la crisis del coronavirus".

En concreto, estas empresas están planteando medidas que tienen por objeto recortar las condiciones laborales de las plantillas reguladas por convenio colectivo, como recortes en permisos, vacaciones o formación, entre otros. "Medidas que, además, difieren de una empresa a otra, lo que generaría diferencias injustificables entre trabajadoras del mismo servicio municipal", explica el Sindicato.

Hay que recordar que la Junta de Andalucía, en su acuerdo publicado en el BOJA extraordinario 12 de 30 de marzo, establece para el Servicio de Ayuda a Domicilio una garantía en cuanto a su financiación, recogiendo en su punto 4.2 literalmente: "Se garantizará el abono de la prestación del servicio, manteniéndose íntegramente

el empleo existente de modo que cualquier baja que se produzca no afectará a la retribución ordinaria del servicio durante el tiempo que dure la declaración de alarma". "Desde nuestro punto de vista no justifica que se plantee ningún tipo de recorte en las condiciones laborales de las trabajadoras", asegura CCOO.

Además, el Sindicato recuerda que el contrato firmado con el Ayuntamiento de Sevilla establece en sus condiciones especiales de ejecución que la adjudicataria deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato el convenio colectivo sectorial de aplicación, "por lo que no negociaremos ninguna minoración de las condiciones e informamos de que tenemos interpuesta una demanda de conflicto colectivo por no aplicar las tablas salariales con la subida salarial del IPC correspondiente que no se está abonando a la plantilla".

CCOO va a reclamar "una compensación extraordinaria para las trabajadoras que han seguido prestando sus servicios de manera efectiva durante estos días tan difíciles, en los que mientras la plantilla se preocupaba por la escasez de los equipos individuales de protección, y las fundadas dudas en la fiabilidad de los test que les están realizando, las empresas están pensando en sacar más beneficios a costa de este servicio público y esencial", concluye el Sindicato.



Correcta colocación de los EPIs en la Ayuda a Domicilio

La FSS-CCOO Andalucía ha seleccionado la información a través de las recomendaciones que ha dictado el Ministerio de Sanidad, pudiendo sufrir variaciones según el estado de la pandemia del Covid-19. #CCOOSeMueve



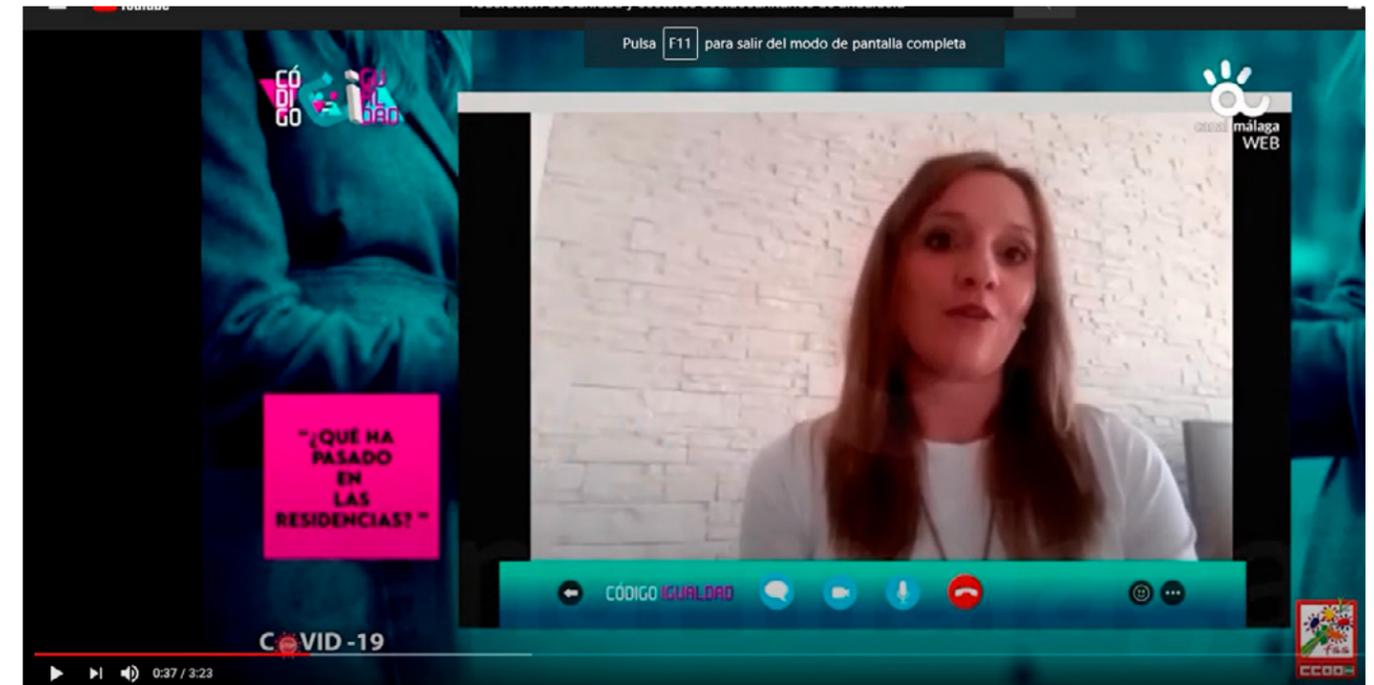
1º de Mayo: Trabajo y servicios públicos. Otro modelo social y económico es necesario

El adjunto al Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y delegado de Ayuda a Domicilio, Pedro Molero, reivindica este 1º de Mayo dedicado a las personas trabajadoras que están en primera línea frente al COVID-19.



Mujeres esenciales ante el COVID 19. Residencias de la 3ª edad.

Nuestra delegada Elisabeth González explica en el programa Código Igualdad de Canal Málaga la situación vivida en las residencias de mayores durante la pandemia por COVID 19. #CCOOSeMueve #PonemosCaraALaDependencia





www.sanidad.ccoo.es/andalucia

Área de Comunicación de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía

Dirección: Marina Polonio Garvayo

Redacción: Área de Comunicación de la FSS-CCOO Andalucía y colaboración de los sindicatos provinciales

Diseño y Maquetación: Pedro Molero Toro